

# Planificación Estratégica

**Plan Estratégico Institucional PEI/2024-2030**

Gestión por Resultados

Guatemala, enero de 2024.



## Índice

Resumen Ejecutivo.....	1
1. Plan Estratégico Institucional -PEI-.....	4
2. Análisis de mandatos y políticas .....	5
2.2 Análisis de Políticas .....	8
3. Vinculación Institucional: CES, PND y ODS.....	10
3.1 Plan de Reactivación Económica y Social -PRES- Agenda Estratégica.....	10
3.2 Alineación estratégica a nivel sectorial e institucional .....	24
4. Identificación, Análisis y Priorización de la Problemática y Modelos de Causalidad .....	30
<b>4.1 Diagnóstico sobre la Situación y Políticas Públicas</b> .....	30
<b>4.1.1 Priorización de la Problemática</b> .....	30
<b>4.1.2 Análisis de la población</b> .....	36
<b>4.1.3 Modelo Conceptual</b> .....	38
<b>4.1.4 Modelo Explicativo</b> .....	41
<b>4.1.5 Caminos Causales Críticos</b> .....	43
<b>4.1.6 Modelo Prescriptivo</b> .....	45
<b>4.1.7 Modelo Lógico de la Estrategia</b> .....	49
5. Matriz de Planificación Estratégica Institucional .....	51
6. Ficha del Indicador de Resultados.....	55
<b>6.1 Seguimiento Estratégico de los Indicadores</b> .....	60
7. Marco estratégico institucional.....	60
<b>7.1 Misión</b> .....	63
<b>7.2 Visión</b> .....	63
<b>7.3 Valores y Principios Institucionales</b> .....	63
8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Estrategias.....	64
9. Análisis de Actores .....	66

10. Plan Operativo Multianual 2024-2028..... **¡Error! Marcador no definido.**
11. Plan Operativo Anual 2024..... **¡Error! Marcador no definido.**
12. Vinculación de Productos y Subproductos con Red de Categorías Programáticas..... **¡Error! Marcador no definido.**
- Anexo ..... **¡Error! Marcador no definido.**
- Insumos Plan Operativo Anual POA-2024..... **¡Error! Marcador no definido.**
- Referencias Bibliográficas ..... **¡Error! Marcador no definido.**

## Índice de Tablas

Tabla 1: Análisis de Mandatos .....	6
Tabla 2: Análisis de Políticas .....	8
Tabla 3: Vinculación PGG 2020-2024, Componentes Estructurales PRES y Ejes Temáticos CES .....	14
Tabla 4: Vinculación Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, Componentes Estructurales PRES .....	18
Tabla 5: Alineación estratégica a nivel sectorial e institucional.....	26
<i>Tabla 6: Alineación estratégica institucional</i> .....	28
<i>Tabla 7: Enfoques de planificación institucional</i> .....	29
<i>Tabla 8: Identificación y priorización de la problemática</i> .....	32
<i>Tabla 9: Jerarquía de causas del problema</i> .....	35
Tabla 10: Análisis de la población.....	37
<i>Tabla 11: Estudios relacionados</i> .....	38
<i>Tabla 12: Matriz de planificación estratégica institucional</i> .....	54
<i>Tabla 13: Fichas del Indicador de resultado inmediato 1</i> .....	55
Tabla 14: Fichas del Indicador de resultado inmediato 2. ....	56
Tabla 15: Fichas del Indicador de resultado intermedio 1. ....	57
Tabla 16: Fichas del Indicador de resultado intermedio 2. ....	58
Tabla 17: Fichas del Indicador de resultado final. ....	59
<i>Tabla 18: Misión Institucional</i> .....	61
<i>Tabla 19: Visión Institucional</i> .....	62
Tabla 20: Matriz de análisis FODA – Iniciativas Estratégicas.....	65
Tabla 21: Análisis de actores .....	66
Tabla 22: Plan Operativo Multianual 2024-2028 .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<i>Tabla 23: Seguimiento multianual de resultado</i> .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<i>Tabla 24: Seguimiento multianual de productos</i> .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Tabla 25: Presupuesto de Egresos por Actividad Presupuestaria .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

*Tabla 26: Programación anual y cuatrimestral 2024 por productos, subproductos, meta física y financiera ..... ¡Error! Marcador no definido.*

*Tabla 27: Indicadores de producto POA - 2024 ..... ¡Error! Marcador no definido.*

*Tabla 28: Seguimiento de subproductos POA – 2024..... ¡Error! Marcador no definido.*

*Tabla 29: Programación mensual de productos, subproductos, acciones e insumos . ¡Error! Marcador no definido.*

*Tabla 30: Vinculación productos y subproductos red de categorías programáticas ... ¡Error! Marcador no definido.*

*Tabla 31: Insumos del Plan Operativo Anual POA-2024 ..... ¡Error! Marcador no definido.*

## Índice de Figuras

Figura 1: Vinculación Institucional: PRES, Agenda Estratégica CES, PND y ODS .....	13
Figura 2: Análisis de la problemática .....	34
Figura 3: Modelo Conceptual .....	40
Figura 4: Modelo Explicativo .....	42
Figura 5: Identificación de caminos causales críticos .....	44
Figura 6: Identificación de intervenciones .....	47
Figura 7: Modelo prescriptivo .....	48
Figura 8: Modelo lógico de la estrategia .....	50
Figura 9: Producto: espacio de diálogo social permanente y subproductos <b>¡Error! Marcador no definido.</b>	
Figura 10. Producto: Órgano consultivo de los organismos del Estado y seguimiento en diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en materia económica y social y subproductos .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

## Resumen Ejecutivo

A partir de 2012, se crea el Consejo Económico y Social de Guatemala -CES-, considerando las necesidades que evidencia el contexto nacional en referencia a la ausencia de mecanismos formales y permanentes de comunicación entre los sectores productivos económicos, políticos y sociales del país, reconociendo que la armonía social es una condicionante sustancial para el abordaje de la temática nacional, la consolidación de la gobernanza, la institucionalidad y el estado de derecho y asintiendo que, las políticas públicas para ser exitosas requieren un nivel adecuado de discusión, análisis y consenso entre los sectores productivos del país.

El Decreto 2-2012 da vida al CES, constituyéndolo como una entidad autónoma y órgano consultivo de los organismos del Estado, que puede conocer y realizar opiniones por iniciativa propia, contando dentro de sus fines fundamentales, mantener un espacio de diálogo social entre los sectores productivos con relación al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales de Guatemala. Es evidente que la herramienta fundamental para alcanzar los fines del CES, lo constituye el diálogo social, ratificando que los procesos basados en intercambio de información, consulta, negociación y toma de decisiones conjuntas, hacen propicio que los sectores productivos compartan sus puntos de vista acerca de las políticas y exterioricen en consenso la ruta necesaria para que las políticas económicas y sociales incidan positivamente en la visión de presente y futuro respecto de la Guatemala o *el país que queremos*.

En virtud de lo anterior, se fundamenta la formulación del Plan de Reactivación Económica y Social -PRES- como un esfuerzo intersectorial para orientar el qué hacer del Estado en su conjunto y del entramado institucional, cuya concreción requiere voluntad desde el lado

tecno político, iniciativa que el CES está dispuesto a acompañar con el propósito de superar la superposición de crisis; referida a los aspectos históricos estructurales no resueltos, la coyuntura y los efectos derivados de los desastres antropogénicos como el COVID -19 y otros de origen natural que en conjunto marcan el presente y el futuro del aparato productivo y competitivo.

El PRES, comprende entonces una visión global mediante la vinculación estructural funcional y sustantiva de sus componentes con los criterios contenidos en las 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo, aprobadas por el CONADUR y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, proclamados por las Naciones Unidas y de los cuales Guatemala es signataria. De esa cuenta, en cumplimiento de sus mandatos y con el objeto de dar seguimiento a los componentes estructurales y sustantivos del Plan de Reactivación Económica y Social -PRES-, el CES presenta el Plan Estratégico Institucional -PEI- para el periodo 2024-2030, el Plan Operativo Multianual -POM- con temporalidad 2024-2028 y Plan Operativo Anual -POA- 2024, con los cuales la institución busca consolidar su estrategia y alcanzar los objetivos planteados, dando cumplimiento al objeto que fundamenta su creación: “Constituye un órgano consultivo permanente de los organismos del Estado, a cargo de mantener el diálogo social entre los sectores productivos ...”.

En referencia al Plan Estratégico Institucional 2024-2030 del CES, el documento despliega la estrategia institucional de largo plazo, con temporalidad para el año 2030 en concordancia con la vigencia de los ODS. El referido Plan incluye el análisis y vinculación del mandato institucional y el Plan de Reactivación Económica y Social -PRES- con; el Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032, los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- 2030, la Política General de Gobierno -PGG- 2020-2024 y demás políticas de carácter económico y social conexas con la institución.

El Plan Operativo Multianual 2024-2028, previsto en el mediano plazo, tiene por objeto continuar con la promoción del diálogo permanente y la apertura de espacios necesarios para ello, así como, el seguimiento de políticas públicas en materia económica y social a las entidades del Estado.

En cuanto al Plan Operativo Anual - 2024, el mismo presenta la estrategia de corto plazo referida el ejercicio fiscal indicado, para lo cual se establecieron una serie de actividades sustantivas y de apoyo encaminadas al logro de resultados inmediatos relacionados con alcanzar siete participaciones intersectoriales de diálogo con relación a políticas públicas socioeconómicas y el seguimiento a siete políticas públicas de carácter económico o social y/o componentes estructurales del PRES, con los organismos del Estado a cargo partiendo en ambos casos de una línea basal desde el año 2022.

Finalmente, en la sección de anexos se detallan una serie de insumos necesarios para el cumplimiento de la planificación anual y con ellos alcanzar los resultados planteados.

## **1. Plan Estratégico Institucional -PEI-**

El Plan Estratégico Institucional -PEI- 2024-2030 del Consejo Económico y Social de Guatemala despliega la estrategia de la institución en el largo plazo a través de la vinculación plan–presupuesto tal como lo instituye la Gestión por Resultados -GpR-. El PEI incluye la visión de brindar seguimiento a la política pública de carácter económico y social especialmente la vinculante con el PRES, pero, también la emisión de análisis, acuerdos, pensamientos y consensos que caracterizan a los sectores productivos (trabajadores, empresarios y cooperativistas) que representan el Consejo y que se documenta mediante la emisión de opinión.

Cabe hacer referencia que, el CES de acuerdo con sus mandatos constituye un espacio colectivo de diálogo social permanente, representativo de las fuerzas productivas nacionales, orientado al pensamiento estratégico sobre las políticas públicas de carácter social y económico y temas nacionales conexos con capacidad de fungir como ente consultivo de los organismos del Estado.

En ese hilo de ideas, emerge la propuesta de un Plan de Reactivación Económica y Social -PRES-, desde el espacio multisectorial de diálogo al más alto nivel, reconociendo que si bien Guatemala padece de crisis de desarrollo multidimensional, la propuesta del PRES organiza una propuesta de gestión positiva, resiliente y estratégica de país, con una visión global a través de la vinculación con sus componentes estructurales sustantivos con las Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, tomando en cuenta la pirámide de la planificación en Guatemala, donde la política pública orienta los programas, planes y proyectos y define la inversión que el Estado realiza en beneficio de sus ciudadanos.

Por lo anterior, en cumplimiento de sus mandatos y con el objeto de dar seguimiento a los componentes estructurales y sustantivos del Plan de Reactivación Económica y Social -PRES- el CES, presenta el Plan Estratégico Institucional -PEI- para el periodo 2024-2030, el cual también incluye el análisis de mandatos y políticas públicas económicas y sociales vigentes asociadas al -CES-. Se establece la vinculación institucional entre el Plan de Reactivación Activación Económica y Social -PRES- aprobado en Asamblea General del Consejo y el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, las Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND- y los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- 2030, promulgados por la Organización de las Naciones Unidas -ONU- y de los cuales el país es signatario . Se incluye la identificación, análisis y priorización de la problemática que atañe a la institución, con el objeto de desarrollar los modelos de causalidad. Se realizó el análisis de población, se integró la matriz de planificación estratégica con las respectivas fichas de indicadores y se presentó el marco estratégico institucional.

## **2. Análisis de mandatos y políticas**

El Consejo Económico y Social de Guatemala, basa su accionar en los mandatos legales que fundamentan su creación y que le establecen atribuciones referidas a constituirse como un órgano consultivo de los organismos del Estado, que puede conocer y realizar opiniones por iniciativa propia y que uno de sus fines fundamentales es mantener el espacio de diálogo social entre los sectores productivos (trabajadores, empresarios y cooperativistas) representados en el Consejo, con relación al diseño, implementación y seguimiento y evaluación de las políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales.

### **2.1 Análisis de Políticas**

El CES se relaciona con diferentes normativas del ámbito nacional, desde el ámbito de su competencia, a continuación, se despliegan las de mayor relevancia para la institución, de conformidad de conformidad con su aplicabilidad, cumplimiento y jerarquía.

Por otra parte, Guatemala como signataria de varios tratados y acuerdos internacionales debe dar seguimiento, cobrando relevante importancia para este Plan Estratégico Institucional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- que dicta los objetivos y líneas de acción que deben adoptar los países miembros de las Naciones Unidas, para alcanzar las metas propuestas. Con lo descrito y considerando las Prioridades Nacionales de Desarrollo, a continuación, se presenta el análisis de los mandatos legales que rigen el quehacer del CES.

**Tabla 1: Análisis de Mandatos**

NOMBRE DE LA NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN	POBLACION POR ATENDER	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN
<b>Constitución Política de la República de Guatemala,</b>			
Sección Octava, Trabajo. Artículo 101. Derecho al trabajo. El trabajo es un derecho de la persona y una obligación social. El régimen laboral del país debe organizarse conforme a principios de justicia social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propiciar que las políticas de naturaleza económica y social acordadas por el Estado sean de naturaleza permanente y constituyan una estrategia nacional de desarrollo.</li> </ul>	Organismos del Estado	Al estar integrados los tres sectores productivos del país (cooperativas, empresarios y trabajadores) y promover el diálogo social entre estos, se persigue lograr consensos que se traduzcan en opiniones e incidencia en ejecución de políticas públicas por parte de las instituciones responsables y que beneficien a la población objeto de la intervención.
<b>Ley de Desarrollo Social, Decreto No.42-2001.Artículo 11</b>			
Artículo 11. Políticas Públicas. El desarrollo social, económico y cultural de la Nación se llevará a cabo tomando en cuenta las tendencias y características de la población, con el fin de mejorar el nivel y calidad de vida de las personas, la familia y la población en su conjunto y tendrá visión a largo plazo tanto en su formulación y ejecución, como en su seguimiento y evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener un espacio de diálogo social permanente entre sus sectores productivos con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales en Guatemala.</li> </ul>	Organismos del Estado	Al estar agrupados los tres sectores productivos del país (cooperativas, empresarios y trabajadores) y al promover el diálogo entre ellos, se pueden lograr consensos que se traduzcan en opiniones e incidencia en las políticas públicas que beneficien a la población objeto de la intervención de determinada política de carácter económico y social...opinión hacia los organismos del Estado...modificar...
Ley de Desarrollo Social, Decreto No. 42-2001. Capítulo IV. Información Demográfica Nacional y Capítulo IV. Política de Desarrollo Social y Población, en su Sección IV. Política de Desarrollo Social y Población en Materia de Migración.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El objeto del CES es ser un órgano consultivo permanente de los organismos del Estado con relación al contenido y la gestión de las políticas públicas económicas y sociales diseñadas e implementadas por los organismos del Estado.</li> </ul>	Organismos del Estado	Con la elaboración y puesta en marcha del Plan de Reactivación Económica y Social -PRES- ambos temas están contenidos en el componente estructural y sustantivo, respectivamente. Con el componente estructural (Sistema Nacional de Información) se busca diseñar e implementar un sistema nacional de información que nutra los procesos de toma de decisión con datos de calidad, actualizados, estratégicos y oportunos. Asimismo, con el componente sustantivo (Política de movilidad humana y atención integral al migrante) busca abordar el desafío que constituye el tema y la pertinencia de definir políticas públicas que permitan al Estado afrontar el desafío de garantizar que la migración se produzca de manera justa, mutuamente beneficiosa y respetando los derechos humanos.
<b>Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala. Decreto No. 02-2012</b>			
Artículo 1. Creación y naturaleza jurídica de la institución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se crea el Consejo Económico y Social de Guatemala, que podrá abreviarse CES y que se denomina como "el Consejo". Constituye un órgano consultivo del estado. El Consejo es una institución de permanente de derecho público con personalidad jurídica, patrimonio y presupuesto propio, goza de autonomía para el cumplimiento de sus fines.</li> </ul>	Organismos del Estado	El CES es autónomo para el cumplimiento de sus fines y se rige por su propia ley. Fomenta la realización de acciones de acuerdo a la razón de ser del Consejo y en concordancia con las políticas, planes y programas de gobierno.
Artículo 2. Alcance Institucional del Consejo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las decisiones del Consejo son la expresión de la opinión de los sectores productivos nacionales de Guatemala, con relación al contenido y la gestión de las políticas públicas económicas y sociales diseñadas e implementadas por los organismos del Estado. Con relación a los organismos del Estado, las decisiones no son vinculantes</li> <li>Emitir opiniones conjuntamente, con relación al contenido y la gestión de las políticas públicas económicas y sociales</li> </ul>	Organismos del Estado	Es CES es un órgano de participación que pretende reforzar la participación de los agentes económicos y sociales. Promueve mayor coordinación y consenso entre los sectores productivos en búsqueda del desarrollo nacional, el alcance institucional del Consejo implica para la población la existencia de un órgano consultivo del Estado, una institución que busca la coordinación y acompañamiento al establecimiento de un diálogo social entre los sectores productivos del país
Artículo 3. Objeto del Consejo Económico y Social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener un espacio de diálogo social permanente entre los sectores productivos con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales en Guatemala</li> <li>Propiciar que las opiniones concertadas de los sectores se traduzcan o constituyan en políticas públicas de naturaleza económica y social</li> <li>Establecimiento de propuestas sobre políticas públicas en materia económica o social, acordadas entre los sectores.</li> <li>Propiciar que las Políticas de naturaleza económica y social acordadas por el Estado sean de naturaleza permanente y constituyan una estrategia nacional de desarrollo.</li> <li>Proponer conjuntamente el establecimiento permanente de las políticas públicas existentes acordadas por el Estado; constituir o proponer una estrategia nacional de desarrollo.</li> </ul>	Organismos del Estado	<p>El CES es un mecanismo formal y permanente de diálogo, comunicación, discusión, análisis y consenso. Fomenta el establecimiento de mecanismos de diálogo donde se lleguen a acuerdos y a emisión de opiniones en pro del desarrollo de la nación</p> <p>El CES es un órgano de naturaleza consultiva del Estado, que permite a los agentes económicos y sociales ser escuchados por éste al momento de adoptar decisiones en materia socioeconómica. Tiene la capacidad de lograr la incorporación de políticas públicas generadas a partir de las necesidades de la población y consensadas entre los sectores productivos de Guatemala.</p> <p>El establecimiento permanente de políticas públicas generará una mayor inclusión de la población. Con el establecimiento de éstas y la generación de una estrategia de desarrollo, se propician acciones y decisiones encaminadas a solucionar problemas que afecten a la población tanto a nivel económico como social. El CES contribuirá a proponer y establecer acciones encaminadas a contribuir al desarrollo y establecimiento de políticas públicas en apoyo al desarrollo de Guatemala</p>

NOMBRE DE LA NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCION	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCION	POBLACION POR ATENDER	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACION
<b>Ley del Organismo Ejecutivo. Decreto No.114-97 del Congreso de la República</b>			
Artículo 14. A partir de la vigencia de la presente ley, la Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica se establece como una Secretaría bajo la Presidencia de la República; cambia su denominación a la de Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia...	"...d) Elaborar conjuntamente con el Ministerio de Finanzas Públicas los procedimientos más adecuados para lograr la coordinación y la armonización de los planes y proyectos anuales y multianuales del sector público con los correspondientes presupuestos anuales y multianuales. e) Preparar conjuntamente con el Ministerio de Finanzas Públicas, de acuerdo con la política general del Gobierno y en consulta con los demás ministerios de Estado, el anteproyecto de presupuesto de inversión anual y multianual..."	Organismos del Estado	Establecimiento y verificación de la calidad del gasto y la ejecución de los planes institucionales de los organismos de Estado a nivel particular, sectorial o a nivel global.
Artículo 32. Ministerio de Economía.	"...b) Formular y ejecutar dentro del marco jurídico vigente, la política de inversión nacional y extranjera, de promoción de la competitividad, del desarrollo industrial y comercial, y proponer las directrices para su ejecución. d) Proponer al Organismo Ejecutivo, en coordinación con los otros ministerios y organismos del Estado, las especificaciones y normas técnicas y de calidad de la producción nacional. e) Formular y ejecutar, de conformidad con la ley, la política arancelaria del país; y coordinar, analizar y dar seguimiento a los procesos de integración económica centroamericana y de negociación de tratados de libre comercio..."	Organismos del Estado	Cumplimiento del régimen jurídico relativo al desarrollo de las actividades productivas no agropecuarias, del comercio interno y externo, de la protección al consumidor, del fomento a la competencia, de la represión legal de la competencia desleal, de la limitación al funcionamiento de empresas monopólicas; de inversión nacional y extranjera, de promoción a la competitividad, del desarrollo industrial y comercial.
Artículo 40. Ministerio de Trabajo y Previsión Social.	"a) Formular la política laboral, salarial y de salud e higiene ocupacional del país. b) Promover y armonizar las relaciones laborales entre los empleadores y los trabajadores; prevenir los conflictos laborales e intervenir, de conformidad con la ley, en la solución extrajudicial de éstos, y propiciar el arbitraje como mecanismo de solución de conflictos laborales; todo ello, de conformidad con la ley... h) Diseñar la política correspondiente a la capacitación técnica y profesional de los trabajadores. La ejecución de los programas de capacitación será competencia de los órganos privados y oficiales correspondientes. j) Formular y velar por la ejecución de la política de previsión social, propiciando el mejoramiento de los sistemas de previsión social y prevención de accidentes de trabajo."	Organismos del Estado	Cumplimiento del régimen jurídico relativo al trabajo, la formación técnica y profesional y la previsión social..."
<b>Ley Orgánica del Presupuesto -LOP- Decreto No. 101-97 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No.540-2013</b>			
En virtud que la LOP regula los procesos de formulación, ejecución y liquidación del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, lo relativo a la deuda pública, gastos de recaudación de ingresos públicos, por lo que, el presupuesto público como instrumento de planificación, política económica y de gestión de la administración fiscal requiere una legislación adecuada e integral.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de la normativa vigente en materia del presupuesto del Estado.</li> </ul>	CES	Institución eficiente en la calidad del gasto, orientada al cumplimiento de su planificación y ejecución presupuestaria, que ejecuta sus actividades bajo sus principios y competencias legales orientadas al cumplimiento del presupuesto por resultados.
<b>Ley de Atención a las Personas con Discapacidad Decreto No. 135-96</b>			
Artículo 14. El Estado deberá adoptar las medidas administrativas, de orden legal y de cualquier otra índole, para cumplir con los principios y derechos reconocidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, la presente ley y otras disposiciones atinentes. En lo que respecta a los derechos económicos, laborales y sociales, el Estado deberá adoptar esas medidas con los recursos de que disponga, y cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener el diálogo social entre los sectores productivos que lo integran, debiendo mantener una actitud abierta, respetuosa y propositiva respecto de las opiniones de los distintos grupos sociales que sean escuchados</li> </ul>	Organismos del Estado	Promoción, concientización y consensos para el ejercicio de los derechos económicos, laborales y sociales de las personas con discapacidad dentro de los espacios de diálogo social y demás competencias del Consejo.
Artículo 45. El Estado deberá desarrollar políticas sociales económicas que garanticen a la persona con discapacidad, su desarrollo físico, social y mental en condiciones dignas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Consejo tiene competencia para conocer ampliamente, independientemente de la denominación que la entidad pública le asigne a la acción que ejecute, sobre las políticas públicas, programas, proyectos y actividades implementadas por los organismos del Estado que tengan relevancia según la Asamblea del Consejo.</li> </ul>	Organismos del Estado	Contar con el consenso de los sectores productivos, representados en la Asamblea del Consejo, quienes desde su competencia como órgano consultivo de los organismos del Estado podrán emitir opinión con relación al contenido y la gestión de las políticas económicas y sociales referentes al tema.

Fuente: Consejo Económico y Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN.

## 2.2 Análisis de Políticas

De acuerdo con el mandato y ámbito de acción del CES, se determinó su contribución respecto a las siguientes políticas nacionales a través del seguimiento al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas de carácter económico y social para los entes rectores de las mismas:

**Tabla 2: Análisis de Políticas**

No.	Nombre de la Política	Vigencia de la Política	Objetivo de la Política	Población afectada	Meta	Orientación de la Política	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
1	Política Económica	2016-2021	Crear suficientes y adecuadas oportunidades de desarrollo humano para toda la población por medio de un modelo de crecimiento económico incluyente y sostenible	Jóvenes (18-24 años) Emprendimiento, MIPYMES, Cooperativas Grupos de Productores	Crecimiento económico sostenible - Productividad mejorada en 5.1%, carga tributaria en 13.1 y deuda pública en 35.1	De crecimiento económico			
2	Política Nacional de Competitividad	2018-2032	Alinear las necesidades sociales con la productividad, aumentar la calificación del capital humano y generar mayores oportunidades de desarrollo económico y social	Sectores productivos	Crear las condiciones de competitividad necesarios para incrementar la productividad, generar crecimiento económico inclusivo, acelerado y sostenible con una tasa promedio superior al 6% anual de crecimiento del PIB para el año 2032	De desarrollo económico y social			
3	Política Nacional de Empleo Digno	2017-2032	Ampliar las oportunidades para que los hombres y las mujeres del país tengan un empleo digno y productivo por medio de un esfuerzo integrado de la política económica y social y de los sectores público y privado.	Población económicamente activa	Dar cumplimiento a las metas establecidas en el Eje de Riqueza para Todos y Todos en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032.	De empleo digno y productividad	Apoyar mediante el espacio de diálogo social entre sectores productivos en su función de órgano consultivo de los organismos del Estado; con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas socioeconómicas.	Secretaría Técnico	Comisión Permanente y Asamblea General
4	Política Nacional Guatemala Emprende	2015-2030	Fomentar una cultura emprendedora que contribuya al desarrollo humano, económico, social y del medio ambiente, facilitando la creación, el establecimiento y el fortalecimiento de emprendimientos que sean sostenibles, generadores de riqueza y empleo.	Personas emprendedoras	Establecer lineamientos y directrices que generen más y mejores oportunidades a las personas emprendedoras.	De desarrollo económico y social			
5	Política Nacional de Desarrollo	2019-2032	Establecer directrices institucionales para su implementación y decisión política en función del desarrollo	Población a nivel general	Construir las condiciones que determinan y garantizan el desarrollo social y la seguridad humana, en los planos económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales	De modelo de gestión			

No.	Nombre de la Política	Vigencia de la Política	Objetivo de la Política	Población afectada	Meta	Políticas	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
6	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	2005 (año de formulación, no indica período de vigencia)	Proporcionar un marco estratégico coordinado y articulado, eficiente y permanente, entre sector público, sociedad civil y organismos de cooperación internacional que permita garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional	Niños y niñas de 0 a 3 años, particularmente indígenas; mujeres embarazadas y lactantes, particularmente población indígena extremadamente pobre; pueblos indígenas en extrema pobreza; grupos sociales en situación de pobreza extrema; adulto mayor (tercera edad) en situación de vulnerabilidad; población inmunodeprimida; población desnutrida que requiere dieta especial; discapacitados en situación de vulnerabilidad	Asegurar la disponibilidad y abastecimiento permanente y suficiente, en cantidad y calidad, de los alimentos necesarios para toda la población, a través de un equilibrio razonable entre la producción nacional y la importación de alimentos.	De cobertura y seguridad alimentaria			
7	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres	2008-2023	Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garifunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural.	Mujeres a nivel nacional	Garantizar que las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de desarrollo económico para las mujeres promuevan su cooperación y la articulación con respeto a su cultura	De equidad y desarrollo	Apoyar mediante el espacio de diálogo social entre sectores productivos en su función de órgano consultivo de los organismos del Estado; con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas socioeconómicas.	Secretaría Técnico	Comisión Permanente y Asamblea General
8	Política de Desarrollo Social y Población	2002 (año de formulación, no indica período de vigencia)	Contribuir al desarrollo de la persona humana en los aspectos social, familiar, humano y su entorno, con énfasis en los grupos más vulnerables de la población.	Grupos vulnerables	Crear y promover las condiciones sociales, culturales, políticas, económicas y jurídicas que faciliten el acceso de toda la población a los beneficios del desarrollo en condiciones de igualdad y equidad de acuerdo con la dinámica y características propias de la población guatemalteca	De desarrollo económico y social			
9	Política Nacional de Juventud	2012-2020	Promover el desarrollo integral de jóvenes comprendidos entre los 13 y 29 años, generando mejores oportunidades para aprovechar el capital humano que representan al constituirse como el bono demográfico del país	Jóvenes de 13 a 29 años	No ha sido actualizada	De desarrollo económico y social			

Fuente. Consejo Económico y Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN.

### **3. Vinculación Institucional: CES, PND y ODS**

El Consejo Económico y Social de Guatemala, en cumplimiento de los mandatos que le confiere su normativa (Decreto 2-2012), ha mantenido el diálogo estratégico y la construcción de consensos en torno a las políticas públicas de carácter económico y social relacionadas con los sectores productivos agrupados en el Consejo considerando las necesidades en pro de alcanzar el desarrollo del país.

#### **3.1 Plan de Reactivación Económica y Social -PRES- Agenda Estratégica**

En 2017, desde el seno de la Comisión Permanente del CES, se identificaron nueve temas como punto de partida para la reactivación económica del país, lo que dio origen al conocido, Novenario. No obstante, tras el continuo análisis y diálogo y el transcurrir de la coyuntura nacional, se estimó pertinente incluir un tema más que brindara cobertura al ámbito de Seguridad Alimentaria.

De esta cuenta, el Novenario se convirtió en Decálogo y posteriormente retomando el análisis y discusión se formuló una propuesta de gestión positiva, resiliente y estratégica que constituye el Plan de Reactivación Económica y Social –PRES- a partir de contenidos que figuran en la agenda de políticas públicas que tienen potencialidad y capacidad de dinamizar o generar un efecto en cadena en materia de desarrollo integral del país. Por consiguiente el PRES se integra por los siguientes Componentes Estructurales y Sustantivos.

#### **Componentes Estructurales**

1. Sistema Nacional de Información
2. Sistema de Servicio Civil
3. Transparencia en adquisiciones y contrataciones
4. Finanzas e inversión pública

### Componentes sustantivos

1. Política Nacional de Competitividad 2018-2032
2. Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032
3. Política Económica
4. Conectividad para el desarrollo e infraestructura para la competitividad
5. Política de movilidad humana y atención integral al migrante
6. Agenda de inversión para el desarrollo social (salud, educación, SAN)
7. Desarrollo rural (dinamización económica local)
8. Política de descentralización y desconcentración
9. Visión estratégica en materia demográfica
10. Vulnerabilidades socioambientales<sup>1</sup>

Con el objetivo de dar cumplimiento a los compromisos nacionales, es decir; el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, las Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND- y los acuerdos internacionales de los cuales Guatemala es signataria, como, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Consejo presentó la matriz de ejes estratégicos y áreas operativas que permitía la visualización de la Agenda Estratégica del CES y los espacios de incidencia concatenados a estos compromisos. (Ver Figura 1).

Cabe mencionar que, con la presencia en el país del desastre de origen antropogénico referido a la emergencia sanitaria ocasionada por virus SARS-COV2, su declaratoria como pandemia y los efectos de los desastres de origen natural más recientes relacionados a las tormentas tropicales Eta e Iota y los consecuentes efectos en el territorio nacional, se formuló el Plan de Reactivación Económica y Social -PRES-, en el marco del análisis y diálogo permanente propio de la naturaleza del Consejo, el PRES fue aprobado por la Asamblea General del CES el 16 de diciembre de 2020 y constituye una hoja de ruta para el seguimiento a las políticas públicas que deben ser dinamizadoras de la inversión pública y su incidencia a nivel nacional en el ámbito económico y social.

---

<sup>1</sup> La integración de este componente se encuentra en formulación por parte del CES, con el objeto de cobrar vigencia para su aplicabilidad a partir 2024.

En el ejercicio de su elaboración se incluyó la vinculación de la Agenda Estratégica del CES, constituida por cuatro ejes temáticos:

- ✓ Reforma Funcional del Estado
- ✓ Hacienda Pública,
- ✓ Seguridad Alimentaria y
- ✓ Productividad

Se incluyeron también, tres áreas operativas:

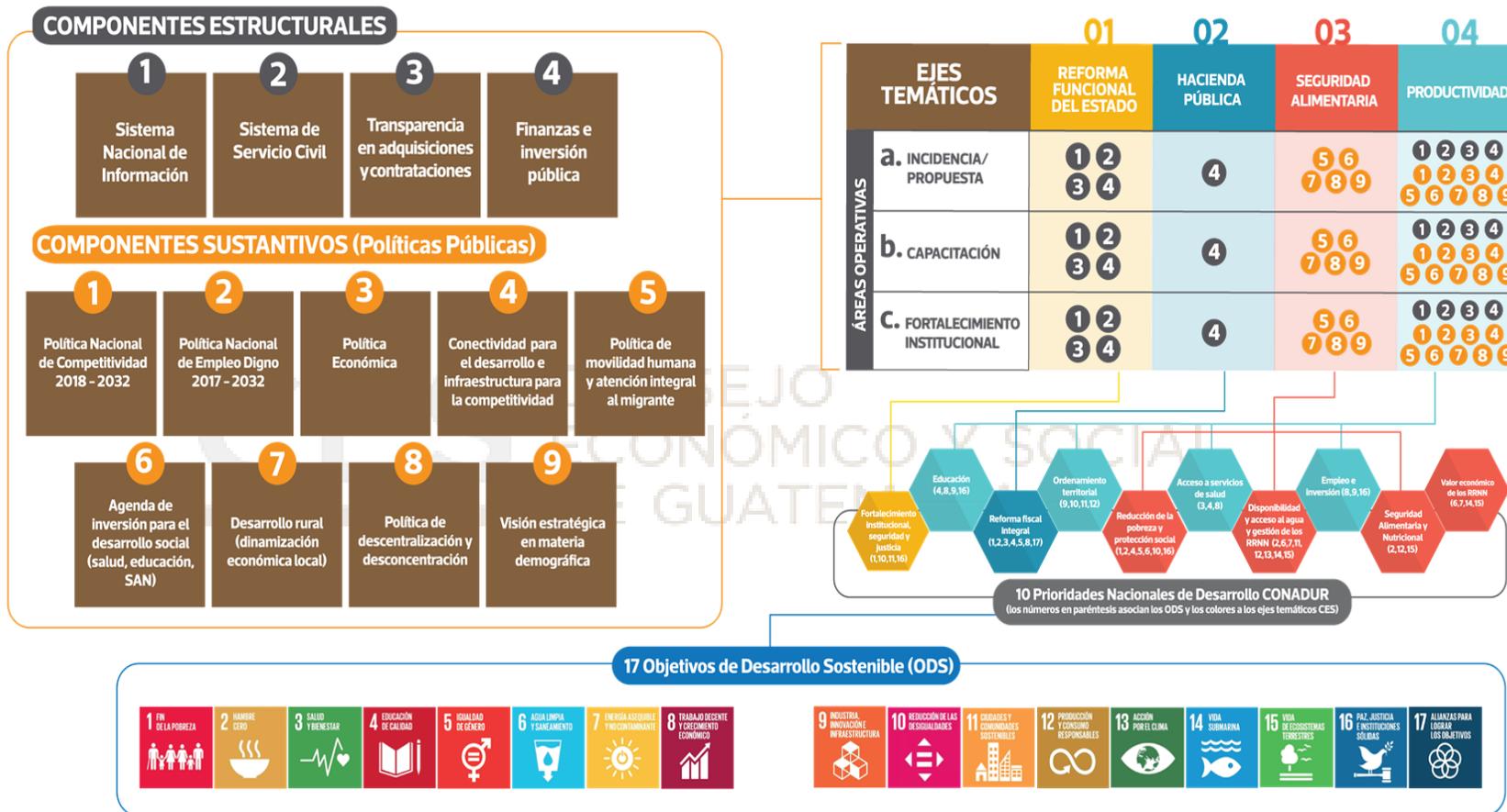
- ✓ Incidencia/Propuesta
- ✓ Capacitación
- ✓ Fortalecimiento Institucional

Los ejes temáticos y áreas operativas se encuentran vinculados a las 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (Ver Figura 1).

Respecto a la Política General de Gobierno 2020-2024 (Tabla 3), el PRES está vinculado con cuatro pilares a los que aporta, según su mandato: Economía, competitividad y prosperidad; desarrollo social; Estado responsable, transparente y efectivo y Relaciones con el mundo. Debido a la naturaleza del CES, se tiene coincidencia en cuatro pilares, 16 objetivos sectoriales y 49 acciones estratégicas; todos en estrecha relación con los cuatro Componentes Estructurales del PRES (Sistema Nacional de Información; Sistema de Servicio Civil; Transparencia en adquisiciones y contrataciones; y Finanzas e inversión pública) además de los cuatro Ejes Temáticos de la Agenda Estratégica ( Reforma Funcional del Estado; Hacienda Pública; Seguridad Alimentaria; y Productividad).

Respecto al Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 (Tabla 4), la participación del PRES es en los cinco Ejes: Guatemala urbana y rural; bienestar para la gente; riqueza para todos y todas; recursos naturales hoy y para el futuro; y el Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo. Nuevamente, se vincula esta política tanto con los Componentes Estructurales del PRES como con los Ejes temáticos de la Agenda Estratégica. Coincide en 13 metas, 18 resultados y 35 lineamientos; todos vinculados a los cuatro Ejes Temáticos del CES.

Figura 1: Vinculación Institucional: PRES, Agenda Estratégica CES, PND y ODS



Fuente: Consejo Económico y Social de Guatemala.

**Tabla 3: Vinculación PGG 2020-2024, Componentes Estructurales PRES y Ejes Temáticos CES**

PILAR	No	OBJETIVO SECTORIAL	No.	ACCIÓN ESTRATEGICA	PRES: COMPONENTE ESTRUCTURAL / EJE TEMÁTICO
<b>4.1 Economía, competitividad y prosperidad</b>	1	4.1.2.3 Desarrollar las condiciones para el impulso y fortalecimiento de las MIPYMES y del sector Cooperativista	1	Impulsar un marco jurídico que propicie el crecimiento de las empresas: revisión de leyes tributarias que faciliten la creación, modificación, operación y cierre de empresas; revisión del régimen tributario; modificación del órgano regulador y supervisor de las cooperativas; ampliación de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, entre otros.	Finanzas e inversión pública/ Hacienda pública
	2	4.1.2.2 Propiciar el incremento de las exportaciones por medio del impulso de un modelo exportador	1	Impulsar un marco jurídico e instrumentos correspondientes que faciliten el comercio exterior e incrementen las exportaciones	Finanzas e inversión pública/ Productividad
	3	4.1.2.7 Mantener estable la macroeconomía y el sistema financiero	1	Coadyuvar a mantener el poder adquisitivo de nuestra moneda mediante el mantenimiento de la estrategia de metas explícitas de inflación, el fortalecimiento de los mecanismos de transmisión de la política monetaria, la independencia del BANGUAT y el fortalecimiento del INE.	Sistema Nacional de Información; Finanzas e inversión pública /Hacienda pública
			2	Coordinar de manera efectiva las instituciones económicas del sector público, para lo cual el Gabinete Económico será la instancia encargada de dictar la estrategia económica. Se creará una instancia para la solución de barreras a la actividad económica, integrada por representantes del sector público y privado.	Finanzas e inversión pública / Hacienda Pública; productividad
	4	4.1.2.8 Propiciar una base de infraestructura estratégica funcional para apoyar la actividad económica y la generación de empleo	1	Alinear la institucionalidad encargada del desarrollo de la infraestructura estratégica. En este sentido, es necesario realizar un diagnóstico del estado de la infraestructura del país con el propósito de priorizar la inversión. También se requiere el impulso de la política de generación de energía limpia mediante el uso de las cuencas apropiadas y el desarrollo de telecomunicaciones.	Transparencia en adquisiciones y contrataciones; Finanzas e inversión pública/ Productividad
	5	4.1.2.12 Fortalecer la situación financiera del Estado y priorizar el gasto e inversión	1	Priorizar el gasto público conforme al modelo de desarrollo propuesto en áreas como: educación, salud, nutrición, infraestructura, seguridad y justicia. Se revisará y evaluará los programas públicos con el objeto de eliminar aquellos que no sean de interés social o que presenten resultados ineficientes. Se eliminarán los gastos no esenciales como teléfonos, vehículos, combustible y viajes y se implementará el registro nacional de trabajadores del sector público con el objeto de fortalecer la Oficina Nacional del Servicio Civil. Se promoverá el equilibrio presupuestario que contribuya al mantenimiento de la estabilidad macroeconómica.	Sistema de Servicio Civil; finanzas e inversión pública / Reforma del Estado; Productividad
			2	Orientar la inversión pública hacia áreas estratégicas que promuevan la visión de desarrollo, en este sentido se aumentará la participación del Estado en la provisión de infraestructura productiva y social mediante el uso de las diversas modalidades de financiamiento (recursos tributarios, endeudamiento, APP, leasing, concesiones). Por otro lado, se deberá promover la coordinación de las diferentes entidades de inversión (sectoriales, municipales y de los consejos de desarrollo) en la provisión de agua potable, servicios de saneamiento ambiental y caminos rurales.	Finanzas e inversión pública; transparencia en adquisiciones y contrataciones / Productividad

PILAR	No	OBJETIVO SECTORIAL	No.	ACCIÓN ESTRATEGICA	PRES: COMPONENTE ESTRUCTURAL/EJE TEMÁTICO
4.1 Economía, competitividad y prosperidad	5	4.1.2.12 Fortalecer la situación financiera del Estado y priorizar el gasto e inversión	3	Facilitar un marco jurídico, tributario y fiscal más eficiente mediante la modificación de la Ley de Contrataciones del Estado y la Ley Orgánica del Presupuesto, además de la revisión de otros marcos que permitan mejorar los niveles de recaudación y ejercer un mayor control tributario. Se presentará la iniciativa de Ley de Responsabilidad Fiscal, de leasing público, concesiones y la Ley alianzas público-privadas.	Transparencia en adquisiciones y contrataciones; finanzas e inversión pública / Reforma del Estado; hacienda pública
			6	4.2.2.3 Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de desarrollo productiva integrales para generar oportunidades de empleo.	1 Fortalecer el programa de reducción de la desnutrición crónica mediante la inversión de recursos en los municipios con mayor incidencia de pobreza y regiones de mayor riesgo a la inseguridad alimentaria y nutricional; promoción de la lactancia materna, provisión de alimento fortificado y el aumento de ingesta de nutrientes, minerales, proteínas y vitaminas.
4.2 Desarrollo Social	7	4.2.2.5 Impulsar la coordinación gubernamental y municipal de las instituciones responsables de la ejecución de las políticas de desarrollo social, con el propósito de lograr la complementariedad y generar sinergias para focalizar y priorizar los recursos disponibles para el desarrollo social.	2	Fortalecimiento del sistema nacional de seguridad alimentaria y nutricional con productos de calidad y cantidad; aumento de la información y educación alimentaria y nutricional; acceso a agua potable y saneamiento básico.	Sistema Nacional de Información / Seguridad alimentaria
			1	Fortalecimiento del consejo de desarrollo social, como mecanismo de coordinación para que las instituciones responsables ejecuten los programas de manera eficiente.	Transparencia en adquisiciones y contrataciones; Sistema de Servicio Civil / Reforma funcional del Estado; seguridad alimentaria
			2	Creación de la instancia de coordinación con las municipalidades para la ejecución de los programas sociales. Mecanismo que se encargará de alinear a todas las instituciones responsables de los programas y la creación de mecanismos de diálogo con las comunidades para coordinar las acciones estratégicas para atender emergencias alimentarias y de salud.	Sistema de Servicio Civil; finanzas e inversión pública / Reforma del Estado; Seguridad Alimentaria
4.4 Estado responsable, transparente y efectivo	8	4.4.2.1 Impulsar el mejoramiento del servicio civil, la meritocracia, transparencia, control y rendición de cuentas	3	Promover y garantizar la transparencia y rendición de cuentas de los programas sociales, los fondos de financiamiento y capital semilla. Así como, la aplicación de auditoría cruzada para el control de los programas.	Transparencia en adquisiciones y contrataciones; finanzas e inversión pública / Reforma funcional del Estado; Hacienda pública
			1	Realizar y desarrollar una revisión general de las funciones y marco legal de las instituciones del Organismo Ejecutivo para readecuar la función de la institucionalidad pública, su evaluación y clasificación.	Sistema de Servicio Civil; finanzas e inversión pública/Reforma funcional del Estado
			2	Revisión del marco jurídico vigente con el objeto de garantizar la efectividad de la gestión pública.	
			3	Diseñar y poner en marcha un sistema para la optimización de la administración pública.	
			4	Reorientar la asignación de los recursos presupuestarios a efectos de mejorar la calidad del gasto acorde al cumplimiento de los objetivos estratégicos de desarrollo.	
			5	Reformar el sistema de contrataciones del Estado para garantizar la eficacia y eficiencia en los procesos de contratación y la contratación de funcionarios con el objeto de garantizar los principios de equidad, mérito y aptitud.	
			6	Implementar la identidad digital para mejorar la identificación y atención al ciudadano.	
			7	Revisar las políticas públicas vigentes y actualizarlas de conformidad con la visión de desarrollo planteada en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y esta Política.	
			8	Crear un sistema nacional que promueva los principios y valores de la transparencia y la ética pública; mejorar la imagen de los funcionarios e instituciones públicas.	
9	Proponer reformas a la Ley de Servicio Civil para que se implemente el sistema de meritocracia.				

PILAR	No	OBJETIVO SECTORIAL	No.	ACCIÓN ESTRATEGICA	PRES: COMPONENTE ESTRUCTURAL / EJE TEMÁTICO
4.4 Estado responsable, transparente y efectivo	9	4.4.2.2 Hacer eficientes los procesos en las instituciones del Estado, incorporando tecnología y controles que permitan atender y resolver oportunamente las gestiones de los ciudadanos.	1	Institucionalizar el Programa de Gobierno Electrónico por medio de la creación de un marco legal y una política pública sobre la temática.	Sistema de Servicio Civil; Finanzas e Inversión pública/ Reforma funcional del Estado
			2	Analizar y rediseñar los compromisos del país en materia de Gobierno Abierto.	
			3	Promover la incorporación y participación activa de la sociedad, academia y sector productivo en las actividades de desarrollo de iniciativas de Gobierno Electrónico y Gobierno Abierto. (identidad digital).	
			4	Desarrollar los espacios necesarios para fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones del gobierno y la fiscalización.	
	10	4.4.2.3 Hacer efectiva la descentralización y desconcentración pública y la coordinación nacional, regional, departamental y municipal.	1	Crear un sistema nacional y un marco regulatorio en materia de descentralización y desconcentración de la administración pública.	Sistema de Servicio Civil; Transparencia en adquisiciones y contrataciones/ Reforma funcional del Estado
			2	Fortalecer los mecanismos de coordinación en los diferentes niveles de la administración pública (nacional, regional y local).	
			3	Reducir los niveles de corrupción y burocracia dentro de las instituciones públicas, a través de la descentralización.	
			4	Reformar estructural y funcionalmente las municipalidades del país.	
			5	Generar nuevos espacios e instancias de diálogo y consenso con la población, mejorando las acciones del gobierno municipal.	
			6	Reactivar las alianzas público-privadas en la búsqueda de aumentar la inversión, el empleo, la productividad y el consumo local. (ley de alianzas público-privadas)	
	11	4.4.2.5 Fortalecer y modernizar el sistema de partidos políticos y participación ciudadana, propiciando la participación ciudadana organizada y efectiva.	1	Fortalecer el Registro Nacional de la Personas y el Tribunal Supremo Electoral (promoción de la participación ciudadana y el civismo).	Sistema de Servicio Civil; Transparencia en adquisiciones y contrataciones/ Reforma funcional del Estado
			2	Articular una agenda legislativa adecuada al cumplimiento del Plan de Innovación y Desarrollo y el Plan nacional de desarrollo.	
	12	4.4.2.6. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	1	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.	Sistema de Servicio Civil; Transparencia en adquisiciones y contrataciones/ Reforma funcional del Estado
			2	Integración de valores eco-sistémicos, biodiversidad y servicios ecosistémicos en la planificación y los procesos de desarrollo.	
			3	Gestión y protección de los ecosistemas acuáticos en situación de riesgo, sitios Ramsar y sistemas lacustres y fluviales.	
			4	Fortalecer los esquemas de incentivos para la conservación de los bosques y la protección y vigilancia de las áreas protegidas; así como, la efectividad en el manejo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.	
			5	Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero ocasionados por el cambio de uso de la tierra, la actividad agropecuaria, el sector energético, el transporte, la industria y los residuos sólidos y líquidos.	
			6	Fortalecer el ordenamiento territorial para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la producción agropecuaria y la adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.	
			7	Velar por un buen manejo de desechos sólidos, líquidos y tóxicos en las cuencas hidrográficas del país.	

PILAR	No	OBJETIVO SECTORIAL	No.	ACCIÓN ESTRATEGICA	PRES: COMPONENTE ESTRUCTURAL / EJE TEMÁTICO
4.5 Relaciones con el mundo	13	4.5.2.1 Reconfigurar la política exterior con el propósito de mejorar y ampliar nuestras relaciones diplomáticas con otros países del mundo de interés para Guatemala, bajo una estrategia económica, social y política.	1	Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas del MINEX para mejorar y lograr una mayor incidencia en las negociaciones bilaterales y multilaterales en los planos comercial, económico y político.	Sistema de Servicio Civil; Transparencia en adquisiciones y contrataciones/ Reforma funcional del Estado; productividad
			2	Coordinación de las instituciones del Estado para hacer más efectiva la ejecución de la política exterior del país que permita alcanzar los objetivos de desarrollo.	
			3	Actualizar la Ley de Servicio Diplomático, así como fomentar mecanismos objetivos para iniciar y ascender en la Carrera Diplomática.	
	16	Impulsar una estrategia efectiva de atención al migrante en los Estados Unidos de América y otros países.	1	Buscar el buen trato y el respeto de los derechos humanos de los migrantes guatemaltecos mediante la suscripción de acuerdos con Estados Unidos y México.	Sistema nacional de información; Finanzas e inversión pública/ Productividad
			2	Propiciar la generación de oportunidades de empleo a los migrantes deportados por medio de la implementación de una estrategia integral de fomento de las MIPYMES.	
			3	Impulso de una estrategia de educación financiera para beneficiarios de remesas familiares con el objeto de promover el ahorro y la inversión productiva que aseguren la sostenibilidad de sus ingresos.	
			4	Impulso de una estrategia que beneficie a los migrantes guatemaltecos en el sur de México.	
			5	Formulación e implementación de estrategia para disminuir la migración por medio del fomento de oportunidades económicas y generación de empleo.	

Fuente: Consejo Económico y Social de Guatemala.

**Tabla 4: Vinculación Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, Componentes Estructurales PRES**

Eje	No.	Meta	No.	Resultado	No.	Lineamiento	Componente Estructural /Eje Temático
Guatemala urbana y rural	1	La Guatemala rural del año 2032 habrá mejorado su nivel de competitividad	1	Los territorios rurales se encuentran conectados con las áreas de producción, mercado y centros poblados.	1	Diseñar y ejecutar la infraestructura vial que permita acceso a los servicios y facilite la conectividad entre los territorios rurales, y que además estimule los intercambios y las comunicaciones entre estos y las áreas urbanas y el exterior	Finanzas e inversión pública / Productividad
			2	El desarrollo urbano nacional y sus dinámicas sociales, económicas y naturales se orientan de acuerdo con las funciones y relaciones entre lugares poblados urbanos y áreas rurales y, con ello, se han reducido las disparidades, sentando las bases para un desarrollo territorial equilibrado	1	Impulsar, por medio de alianzas público-privadas (con el sistema financiero, cooperativas y otras organizaciones), la promoción, facilidades e incentivos para las pequeñas y medianas empresas que fortalecen el Sistema Urbano Nacional	
Bienestar para la Gente	1	Para el año 2032, reducir no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka, garífuna y del área rural	1	Los niños y niñas menores de cinco años tienen un crecimiento acorde con su edad como resultado del consumo suficiente y pertinente de alimentos	1	Intensificar las acciones para cerrar las brechas de desnutrición crónica entre niños y niñas indígenas y no indígenas y entre la población rural y la urbana	Finanzas e inversión pública / Seguridad alimentaria, Productividad
			2	El estado nutricional de los niños y niñas menores de cinco años ha mejorado gracias al aumento de la cobertura y calidad del agua y saneamiento ambiental; además, se realizan acciones para las desparasitación, atendiendo las particularidades de las poblaciones mayormente afectadas por la desnutrición	1	Desarrollar procesos de investigación y transferencia de conocimiento para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional	
			3	La población tiene acceso a alimentos e ingresos como resultado de las medidas para el equilibrio de precios y salarios, y estímulo a la empresarialidad impulsada por el Estado	1	Diseñar los mecanismos para promover el equilibrio entre los precios de los alimentos y el salario mínimo de manera que garantice a las familias el acceso a los bienes y servicios de la canasta vital	
					2	Diseñar y poner en marcha programas de microcréditos con tasas subsidiadas para capital de trabajo e inversión productiva, dirigidos a microempresarios(as) y productores(as), con énfasis en mujeres pobres, productoras jefas de hogar y población maya, xinka y garífuna, en situación de pobreza	

Eje	No.	Meta	No.	Resultado	No.	Líneamiento	Componente Estructural / Eje Temático
Riqueza para todos y todas	1	En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%	1	El crecimiento económico se ha acelerado sobre la base de la diversificación y transformación productiva	1	Promover la diversificación económica del país	Finanzas e inversión pública; Transparencia en adquisiciones y contrataciones / Productividad
					1	Asegurar políticas de desarrollo productivo que mejoren las condiciones de acceso al crédito, tecnologías, mecanismos de capacitación, información de mercados, canales de comercialización, esquemas de asociación y diseño de nuevos productos.	
	2	La visión de la estabilidad macroeconómica ha incorporado objetivos de desarrollo orientados a un crecimiento más dinámico y a la generación de empleos decentes y de calidad, sin perder de vista el control de la inflación	1	Los objetivos de la estabilidad macroeconómica se han ampliado hacia la consecución de un crecimiento económico creciente, sostenido y de calidad	1	Generar sinergias positivas en los diferentes ámbitos de la política económica, especialmente en la política monetaria, cambiaria, crediticia, fiscal y financiera	Finanzas e inversión / Productividad; Hacienda pública
					2	Asegurar el papel preponderante de la política fiscal como orientadora de una mejor distribución de la riqueza mediante una carga tributaria progresiva y una política social activa. La política fiscal debe impulsar la actividad económica y estabilidad macroeconómica y social	
					3	Conciliar políticas sociales activas y políticas económicas que promuevan el crecimiento sin comprometer la estabilidad.	
	3	Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad	1	Se ha asegurado las condiciones para la generación de empleos decentes y de calidad	1	Mejorar la cobertura de la institucionalidad laboral. Progresar en materia de legislación laboral y fortalecer a los organismos públicos encargados de velar por su cumplimiento	Finanzas e inversión pública / Productividad y Reforma funcional del Estado
				2	Respetar los acuerdos de negociación colectiva y las medidas legales contra la discriminación; además, ampliar los espacios de diálogo más allá de los trabajadores del sector formal. Incentivar acciones afirmativas.		

Eje	No.	Meta	No.	Resultado	No.	Líneamiento	Componente Estructural / Eje Temático
Riqueza para todos y todas	3	Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad	1	Se ha asegurado las condiciones para la generación de empleos decentes y de calidad	3	Asegurar la especialización de la demanda y la oferta de empleo conforme a las potencialidades productivas territoriales	Finanzas e inversión pública / Productividad
	4	El Estado ha mejorado su ámbito de acción, la representatividad de los actores sociales y la calidad de su gestión	1	El Estado ha asegurado los mecanismos de regulación del mercado y la distribución de la riqueza, garantizando una sociedad más integrada e inclusiva	1	Privilegiar el financiamiento de políticas focalizadas y universales que permitan aumentar las capacidades y oportunidades de todos y todas las guatemaltecos, tanto para las generaciones actuales como para las que se incorporarán en los próximos años, para que puedan contribuir y beneficiarse del crecimiento, incluyendo el aumento del capital humano.	
					2	Incorporar mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y auditoría social	Transparencia e adquisiciones y contrataciones / Reforma funcional del Estado
					3	Fortalecer la institucionalidad pública del país, para lo cual se requiere la implementación de una reforma al servicio civil.	
					4	Establecer mecanismos de coordinación que faciliten alianzas de los sectores público, privado, sociedad civil y academia para identificar, promover y gestionar acciones que permitan mejorar las condiciones competitivas del territorio, bajo la rectoría de la entidad correspondiente	Finanzas e inversión pública / Productividad
	5	La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%) y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010	1	Las finanzas públicas se han fortalecido mediante el establecimiento de una carga tributaria creciente, sostenida y progresiva; un gasto público que permita la implementación de una política social activa; la sostenibilidad de la deuda pública y una mayor transparencia, rendición de cuentas y uso más eficiente de los recursos	1	Incrementar los ingresos fiscales mediante una mayor y más progresiva carga tributaria	Finanzas e inversión pública / Hacienda Pública; Reforma del Estado
					2	Implementar una política social activa	Transparencia en adquisiciones y contrataciones / Hacienda Pública; Reforma funcional del Estado
					3	Asegurar los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y auditoría social en todos los asuntos públicos	

Eje	No.	Meta	No.	Resultado	No.	Lineamiento	Componente Estructural / Eje Temático
Recursos naturales hoy y para el futuro	1	Se ha mejorado la capacidad de adaptación y resiliencia de la población y los ecosistemas ante el cambio climático	1	Se han disminuido las vulnerabilidades, lo cual contribuye a las sostenibilidad de los medios de vida de la población	1	Realizar estudios sobre riesgo y vulnerabilidad en los sectores agua, agricultura, economía, pesca y territorios altamente diversos	Finanzas e inversión pública / Seguridad alimentaria y Productividad
	2	El 100% de los hogares agrícolas en estado de infrasubsistencia y el 50% de los hogares en estado de subsistencia han visto beneficios en sus niveles de productividad agrícola debido a la implementación de proyectos de agricultura familiar y agricultura tecnificada	1	Se ha mejorado la productividad en hogares agrícolas en estado de subsistencia e infrasubsistencia	1	Realizar estudios que permitan proyectar las demandas de alimentos en el territorio nacional, en función al incremento de la población del país	
					2	Brindar asistencia técnica y financiera a cooperativas y organizaciones de productores rurales	Finanzas e inversión pública /Productividad
					3	Apoyar al sector cooperativo, así como el establecimiento de alianzas multisectoriales para la disponibilidad de alimentos y materias primas para la producción rural	Finanzas e inversión pública / Seguridad Alimentaria; Productividad
					4	Promover la creación de alianzas público-privadas para el establecimiento de encadenamientos productivos en el área rural	Finanzas e inversión pública / Productividad
					5	Establecer procesos sistémicos de seguimiento y evaluación que garanticen la calidad del gasto, la rendición de cuentas y la transparencia	Finanzas e inversión pública / Hacienda Pública y Reforma funcional del Estado
		3	Asegurar la disponibilidad de tierras con capacidad de uso para la producción de granos básicos que garanticen la seguridad alimentaria	1	Se ha mejorado la productividad de granos básicos y la productividad pecuaria, lo cual permite garantizar la seguridad alimentaria desde una perspectiva que considera la pertinencia de género, pueblos maya, xinka, garífuna y etaria	1	Realizar estudios de taxonomía y capacidad de uso de la tierra para al determinación de tierras potenciales para la producción pecuaria, de granos básicos y para sistemas agroforestales y silvopastoriles

Eje	No.	Meta	No.	Resultado	No.	Lineamiento	Componente Estructural /Eje Temático
El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	1	En 2032, la estructura y funciones de las instituciones públicas han sido reformadas para responder de manera competente, especializada, ordenada y moderna a los desafíos del desarrollo	1	En 2032, los tres organismos del Estado y los órganos de control se encuentran coordinados y armonizados en función de los fines del desarrollo nacional	1	El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur) propone un proceso de coordinación interinstitucional para diseñar, en conjunto con los otros organismos del Estado y los órganos de control, un mecanismo de armonización de prioridades, funciones y acciones para responder a las necesidades de desarrollo nacional	Sistema Nacional de Información / Reforma funcional del Estado
			2	En 2025, el Organismo Legislativo ha diseñado e implementado una reforma a su servicio civil, que incluye pero no se limita a la mejora de la carrera administrativa, procesos competitivos de ingreso y ascenso, así como mecanismos de evaluación del desempeño asociados a incentivos	1	Reforma a la Ley de Servicio Civil del Organismo Legislativo	Sistema de Servicio Civil / Reforma funcional del Estado
			3	En 2025, el Organismo Judicial ha diseñado e implementado una reforma a su servicio civil, que incluye pero no se limita a la mejora de la carrera administrativa, procesos competitivos de ingreso y ascenso, así como mecanismos de evaluación del desempeño asociados a incentivos	1	Reforma a la Ley de Servicio Civil del Organismo Legislativo	Sistema de Servicio Civil / Reforma funcional del Estado
	2	En 2032 la política fiscal tendrá como objetivo la distribución del ingreso por medio de una política social más activa y una carga tributaria progresiva	1	En 2032 se han reducido las desigualdades sociales y territoriales como producto de la implementación de una política social y tributaria enfocada en la satisfacción de las necesidades de los sectores vulnerables	1	El Conadur, en el marco de sus competencias, propone una reforma fiscal que permita responder a las necesidades y desafíos del desarrollo territorial	Hacienda Pública y Reforma funcional del Estado
					2	La asignación fiscal se realiza con base en las prioridades nacionales, con criterios de equidad y disminución de brechas territoriales	Hacienda Pública y Reforma funcional del Estado
					3	La asignación fiscal debe priorizar a los sectores estratégicos de educación, salud, seguridad alimentaria, agua, competitividad, empleo e infraestructura social y productiva a nivel nacional	Finanzas e inversión pública / Hacienda Pública y Reforma funcional del Estado

Eje	No.	Meta	No.	Resultado	No.	Lineamiento	Componente Estructural / Eje Temático
El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	3	En 2032, los mecanismos de gestión pública se encuentran fortalecidos y se desarrollan en el marco de la eficiencia y eficacia	1	En 2032, la gestión pública cuenta con un sistema de seguimiento y evaluación de políticas públicas consolidado que permite orientar la toma de decisiones sobre desarrollo, conocer los avances en los resultados, reorientar la planificación y mejorar la rendición de cuentas	1	Diseño, propuesta y aprobación de un marco normativo que permita la institucionalización de los mecanismos de seguimiento y evaluación de políticas públicas en el país	Transparencia en adquisiciones y contrataciones / Reforma funcional del Estado

Fuente. Consejo Económico y Social de Guatemala.

### 3.2 Alineación estratégica a nivel sectorial e institucional

El CES en cumplimiento de su normativa (Decreto 2-2012 del Congreso de la República), tiene como fines: mantener el espacio de diálogo social entre sectores productivos (empresarial, trabajador y cooperativista); fungir como órgano consultivo de los organismos del Estado con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas socioeconómicas; propiciar que las opiniones concertadas de los sectores productivos se traduzcan en políticas públicas de naturaleza económica, inclusive el desarrollo de los componentes que integran el Plan de Reactivación Económica y Social -PRES- no obstante es preciso observar lo siguiente:

- ✓ El Consejo constituye una institución permanente, de derecho público que goza de autonomía para el cumplimiento de sus fines y se rige por su propia ley.
- ✓ Es un órgano de participación de agentes económicos y sociales en pro del fortalecimiento del Estado que, de conformidad con la Constitución Política de la República tiene en la orientación de la economía, la utilización del potencial humano, el pleno empleo y la creación de condiciones adecuadas para promover la inversión nacional y extranjera (Considerandos y Arts. 1,2,3,4,5,7,8 y 9 del Decreto 2-2012).
- ✓ El CES es un mecanismo formal y permanente de diálogo, comunicación, discusión, análisis y consenso.
- ✓ Constituye un órgano de naturaleza consultiva del Estado, no obstante, no es un órgano que reemplace a instituciones consultivas ya establecidas pues el alcance de sus funciones es a nivel estratégico, por lo que sus decisiones y opiniones complementan a esas entidades.
- ✓ Es un órgano independiente en la formulación y emisión de sus criterios cuya autoridad suprema es su Asamblea.

A nivel macro, se logra identificar al CES y su filiación con los principales instrumentos de planificación nacional que rigen no solo a la institucionalidad, sino que a nivel estratégico buscan la concatenación de esfuerzos y logros por parte de las entidades del Estado.

Así, la institución alinea su planificación institucional con:

- ✓ Plan de Desarrollo K'atun 2032, en los ejes de: Bienestar para la gente; Riqueza para todos y todas; Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.
- ✓ Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS-2030: ODS 1. Fin de la pobreza; ODS 8, Empleo decente y crecimiento económico; ODS 10. Reducción de las desigualdades.
- ✓ Prioridades Nacionales de Desarrollo PND: PND 1. Reducción de la pobreza y protección social, PND 4. Empleo e inversión; PND 5. Seguridad alimentaria y nutricional.
- ✓ Política General de Gobierno 2020-2024; Pilar 4. Economía, competitividad y prosperidad y Pilar 2. Desarrollo Social.

A continuación, se muestra la alineación estratégica a nivel sectorial e institucional del Consejo. En el nivel sectorial, es evidente la vinculación con el ámbito económico, pero no menos importante con el sector social.

La alineación que se muestra en la tabla siguiente, resumen el compendio de elementos como planes, objetivos y resultados, donde el Consejo aporta y si bien, no tiene una responsabilidad directa, tal como se explicó con anterioridad, si constituye un ente que coadyuva desde el ámbito de su competencia, con diferentes iniciativas estratégicas sectoriales e institucionales en beneficio del país y de su población.

**Tabla 5: Alineación estratégica a nivel sectorial e institucional**

ALINEACIÓN - VINCULACIÓN ESTRATÉGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL										POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2020-2024														
Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo - PND	Meta Estratégica de Desarrollo - MED	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	Resultado Estratégico de Desarrollo RED	Coordinador RED	Corresponsable RED	Políticas públicas asociadas	Sector	Pilar	Meta PGG 2020-2024	Coordinador META PGG	Corresponsable META PGG	Clasificación Meta PGG según enfoque GpR	Indicador	Línea de base	2020	2021	2022	2023	2024	Fuente de la proyección	
Bienestar para la gente	1. Fin de la pobreza, 8. trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades,	Reducción de la pobreza y protección social	Meta 01.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	Meta 10.4: Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.	10.4.1 Proporción laboral del PIB.	<b>No presupuestable</b> RED 22. Para el 2024, se ha incrementado en 3.5 puntos porcentuales, la tasa de crecimiento del PIB (De 3.1% en 2018 a 3.5% en 2024)	BANGUAT	Gabinete Económico	Política Económica 2016-2021 Política Nacional de Competitividad 2018-2032 Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032	Económico	Economía, Competitividad y Prosperidad	M1-Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real	Gabinete Económico	Banco de Guatemala (Banguat)	Resultado	Tasa de crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB) Real	Línea de base 2018 (3.10)							
Riqueza para todos	8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades	Empleo e inversión	Meta E3P1M1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Meta E3P1M1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	8.1.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita	<b>No presupuestable</b> RED 22. Para el 2024, se ha incrementado en 3.5 puntos porcentuales, la tasa de crecimiento del PIB (De 3.1% en 2018 a 3.5% en 2024)	BANGUAT	Gabinete Económico	Política Económica 2016-2021 Política Nacional de Competitividad 2018-2032 Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032	Económico	Economía, Competitividad y Prosperidad	M1-Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real	Gabinete Económico	Banco de Guatemala (Banguat)	Resultado	Tasa de crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB) Real	Línea de base 2018 (3.10)							NO APLICA

Fuente. Consejo Económico y Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN.

Las finalidades del CES establecidas en su normativa, se resumen en: mantener el espacio de diálogo social entre sectores productivos (empresarial, trabajador y cooperativista); fungir como órgano consultivo de los organismos del Estado con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas socioeconómicas; propiciar que las opiniones concertadas de los sectores productivos se traduzcan en políticas públicas de naturaleza económica, inclusive el desarrollo de los componentes que integran el Plan de Reactivación Económica y Social PRES.

Con base en lo anterior, la alineación institucional del CES, a nivel de detalle comprende:

- ✓ Plan de Desarrollo K'atun 2032, en el eje: Riqueza para todos y todas.
- ✓ Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS-2030: ODS 8, Empleo decente y crecimiento económico, Meta 8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular un crecimiento de producto interno bruto de al menos 7% anual en los países menos adelantados.
- ✓ Prioridades Nacionales de Desarrollo PND: PND 4. Empleo e inversión. Meta E3P1M1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032. RED 22: Para el 2024, se ha incrementado en 3.5 puntos porcentuales, la tasa de crecimiento del PIB (De 3.1% en 2018 a 3.5% en 2024).
- ✓ Política General de Gobierno 2020-2024; Pilar 4. Economía, competitividad y prosperidad. M1: Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real.

A partir de lo antes descrito, a continuación, se despliega la matriz de alineación estratégica institucional.

**Tabla 6: Alineación estratégica institucional**

No.	Eje K'atun	ODS	PND	MED	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	RED	PGG	Modalidades de Inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
1	Riqueza para todas y todos	8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades	Empleo e inversión	Meta E3PtM1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Meta E3PtM1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	8.1.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita	<b>No presupuestable</b> RED 22. Para el 2024, se ha incrementado en 3.5 puntos porcentuales, la tasa de crecimiento del PIB (De 3.1% en 2018 a 3.5% en 2024)	M1-Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real	Mantener el espacio de diálogo social permanente entre sectores productivos en su función de órgano consultivo de los organismos del Estado; con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas socioeconómicas. Resultado final; Al 2030, incrementar el diálogo social ampliado favoreciendo la participación intersectorial a 13 con relación a políticas públicas socioeconómicas e incrementar a 13 el seguimiento a política pública de carácter económico y social y/o componentes estructurales del PRES, con los organismos del Estado a cargo. Resultado Intermedio; Para el 2027 se ha incrementado el diálogo social ampliado favoreciendo la participación intersectorial a 11 con relación a PP socioeconómicas. Resultado Intermedio; Para el 2027 se ha incrementado a 11 el seguimiento a PP de carácter económico y social y/o componentes estructurales del PRES, con los organismos del Estado a cargo. Resultado inmediato; Para el año 2023, se ha propiciado el incremento a 7 participaciones intersectoriales de diálogo con relación a PP socioeconómicas. Resultado inmediato; Para el año 2023, se ha incrementado a 7 el seguimiento de PP de carácter económico o social y/o componentes estructurales del PRES, con los organismos del Estado a cargo. (Línea base año 2022)	Secretario Técnico	Comisión Permanente y Asamblea General

Fuente. Consejo Económico y Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN.

En cuanto a los enfoques de planificación institucional, si bien dentro de su concepción se establecen como ejes transversales, cabe destacar que el Consejo estará incorporando como parte de su accionar los que corresponden a Equidad y Gestión Integral de Riesgo. El primer enfoque (equidad) será incluido en las modalidades como parte de las acciones que el CES realiza, especialmente desde la parte sustantiva de la institución y su interacción con otros organismos dentro y fuera del aparato estatal. En tanto, el segundo enfoque (Gestión Integral de Riesgo), la modalidad de su inclusión se realizará dentro de las labores que efectúan las áreas administrativas y que conllevan el resguardo de la integridad del personal que labora o visita el CES.

**Tabla 7: Enfoques de planificación institucional**

No.	Enfoques	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
1	<b>Equidad</b>			
1.1	Derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias	Propiciar que en los espacios de diálogo abierto o diálogo ampliado se brinde importancia al ejercicio de este derecho.	Secretario Técnico	Comisión Permanente y Asamblea General
1.2	Derecho a la seguridad social (asistencia debido a enfermedad, discapacidad, maternidad, accidentes laborales, cesantía o vejez)	Propiciar que en los espacios de diálogo abierto o diálogo ampliado se brinde importancia al ejercicio de este derecho.	Secretario Técnico	Comisión Permanente y Asamblea General
1.3	Derecho a la igualdad y protección contra la discriminación (edad, orientación sexual, discapacidad física o mental, marginación económica o social, creencia religiosa, condición étnica)	Propiciar que en los espacios de diálogo abierto o diálogo ampliado se brinde importancia al ejercicio de este derecho.	Secretario Técnico	Comisión Permanente y Asamblea General
1.4	Derecho a opinar y ser escuchados	Propiciar que en los espacios de diálogo abierto o diálogo ampliado, así como en los espacios donde se ejerza como órgano consultivo de los organismos del Estado en materia de política pública económica y social, se observe el ejercicio de este derecho.	Secretario Técnico	Comisión Permanente y Asamblea General
2	<b>Gestión integral del riesgo</b>			
2.1	Plan de prevención, mitigación, respuesta y rehabilitación	Integrar en las reglas de convivencia la señalización de rutas de evacuación, así como la identificación de zona segura para el resguardo del personal.	Servicios generales	Sussecretaría de Administración Financiera

Fuente. Consejo Económico y Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN.

#### **4. Identificación, Análisis y Priorización de la Problemática y Modelos de Causalidad**

En cumplimiento al mandato del CES y de la problemática que atiende según su competencia, a continuación, se procede a detallar el análisis realizado.

##### **4.1 Diagnóstico sobre la Situación y Políticas Públicas**

En la actualidad, hablar de consenso y respaldo para el abordaje de las políticas públicas puede tomarse como una quimera, no obstante, el diálogo y los acuerdos políticos entre actores y sectores sociales relevantes, es una condicionante para la viabilidad de una visión compartida, considerando además que en la pirámide de planificación y en el ideal de su implementación, son las políticas las orientadoras de programas, planes y proyectos así como de la inversión que el Estado efectúa en beneficio de los ciudadanos.

Aunado a lo anterior, es de resaltar que no se cuenta con estadísticas nacionales certeras que evalúen el impacto o incidencia de las políticas públicas en la población, tampoco existen mecanismos de seguimiento, evaluación y monitoreo de las políticas que se implementan. A raíz de lo anterior surge la necesidad priorizar la problemática existente. Para lo cual, se identificaron causalidades directas e indirectas que influyen significativamente en el escaso consenso y respaldo para el abordaje de las políticas públicas y que propician su deficiente implementación, seguimiento y evaluación.

##### **4.1.1 Priorización de la Problemática**

De conformidad con el mandato del CES, se identificaron diferentes problemas a los cuales se les asignó una ponderación, en función de sus características y según su relevancia. Las problemáticas identificadas corresponden a:

1. Escasos acuerdos para el abordaje de políticas públicas
2. Grupo de políticas públicas sin procesos de implementación
3. Escaso consenso y respaldo para el abordaje de las políticas públicas propician la deficiencia en el diseño, la carencia implementación, seguimiento y evaluación de estas.
4. Políticas públicas sin seguimiento, evaluación y monitoreo
5. Deficiente formación de funcionarios con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

De conformidad con el análisis efectuado y la ponderación asignada a los elementos evaluados, se encontró que la problemática priorizada es: Escaso consenso y respaldo para el abordaje de las políticas públicas propician la deficiencia en el diseño, la carente implementación, seguimiento y evaluación de estas.

**Tabla 8: Identificación y priorización de la problemática**

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA															
Institución : a) Mantener un espacio de diálogo social permanente entre los sectores productivos con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales en Guatemala; b) Propiciar que las opiniones concertadas de los sectores se traduzcan o constituyan en políticas públicas de naturaleza económica y social; c) Propiciar que las políticas de naturaleza económica y social acordadas por el Estado sean de naturaleza permanente y constituyan una estrategia nacional de desarrollo; y, d) Apoyar para que las políticas de cooperación internacional se subordinen a las políticas públicas que gestionen e implementen los organismos del Estado.		CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS			CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS			CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS							
		Problemáticas		Relevancia			Apoyo			Capacidad			CALIFICACIÓN	Problemas priorizados	Posición
		No	Problemas identificados	El problema se vincula con su mandato institucional .	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales. Plan Nacional de Desarrollo, ODS o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La solución del problema contribuye significativamente a mejorar la situación de la población atendida por la institución.	TOTAL RELEVANCIA	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos .	TOTAL APOYO	La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución del problema.			
1	Escasos acuerdos para el abordaje sobre política pública	10.0	7.5	5.0	7.5	5.0	1.0	3.0	2.5	5.0	3.75	5.85	Mediana Prioridad	5	
2	Grupo de políticas públicas sin procesos de implementación	10.0	5.0	7.5	7.5	7.5	1.0	4.3	2.5	7.5	5.00	6.35	Mediana Prioridad	2	
3	Escaso consenso y respaldo para el abordaje de las políticas públicas propician la deficiencia en el diseño, la carente implementación, seguimiento y evaluación de estas.	10.0	5.0	10.0	8.3	7.5	5.0	6.3	2.5	7.5	5.00	7.25	Alta Prioridad	1	
4	Políticas públicas sin seguimiento, evaluación y monitoreo	10.0	5.0	7.5	7.5	5.0	5.0	5.0	2.5	5.0	3.75	6.25	Mediana Prioridad	3	
5	Deficiente formación de funcionarios con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	10.0	5.0	7.5	7.5	5.0	1.0	3.0	2.5	7.5	5.00	6.10	Mediana Prioridad	4	

SIMBOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS	
Alta Prioridad	Problemas con Resultados mayores a 6.50
Mediana Prioridad	Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50
Baja Prioridad	Problemas con Resultados menores o iguales a 4.00

Características de la importancia del problema	Ponderación de Acuerdo a la Característica				
	1.0	2.5	5.0	7.5	10.0
Relevancia	Irrelevante	Poco relevante	Medianamente relevante	Relevante	Muy relevante
Apoyo	Inexistente	Parcial	Existente	Importante	Significativo
Capacidad	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente

Fuente. Consejo Económico y Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN.

De conformidad con el análisis realizado, se identificó y priorizó como problemática: *“Escaso consenso y respaldo para el abordaje de las políticas públicas propician la deficiencia en el diseño, la carente implementación, seguimiento y evaluación de estas”*

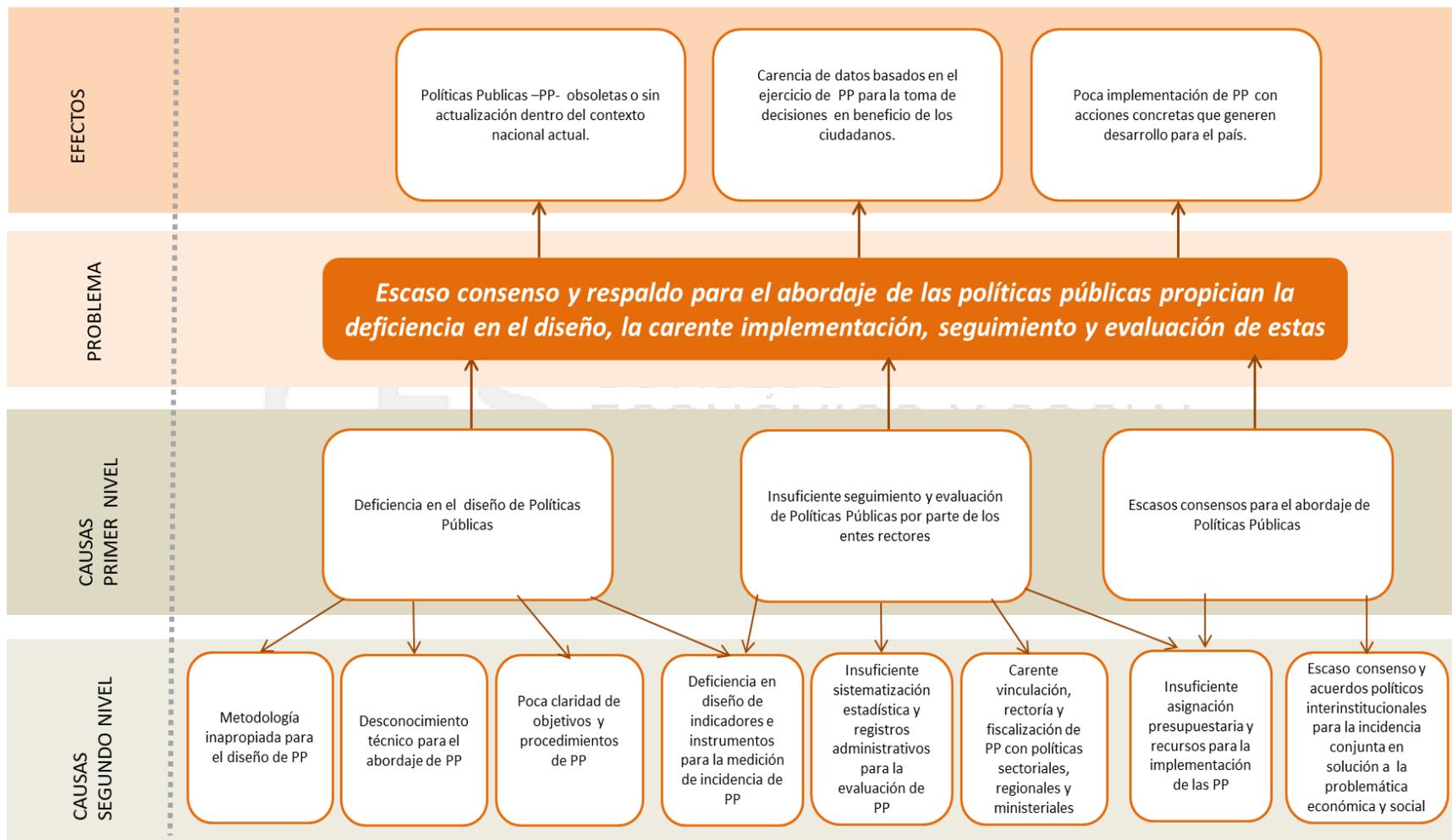
Existen diferentes factores que derivan en los escasos consensos, entre actores y sectores relevantes que a su vez respalden el abordaje de las políticas públicas; tales como la insuficiente asignación presupuestaria y recursos para su implementación, o escasos acuerdos políticos, sociales o económicos para la solución conjunta a la problemática económica y social.

Aunado a lo anterior, la deficiencia en el diseño de políticas públicas y su insuficiente seguimiento y evaluación por parte de los entes rectores, es multifactorial, sin embargo entre estos se considera; la metodología inapropiada para su diseño, el desconocimiento técnico en su abordaje, la insuficiente claridad de objetivos y procedimientos, sumado a ello, la deficiencia en diseño de indicadores e instrumentos para su medición, la poca sistematización de datos estadísticos y registros administrativos, la carente vinculación, rectoría y fiscalización de las políticas públicas con las políticas sectoriales, pesan de sobre manera en la problemática identificada e influyen en su éxito.

Por lo que al identificar estas deficiencias, se deduce que existe una serie de políticas públicas obsoletas o sin actualización dentro del contexto nacional vigente, también, resalta la carencia de datos basados en política para la toma de decisiones estratégicas y como la escasa implementación de acciones concretas no generan bienes y servicios como valor público a la población, ni favorecen el desarrollo esperado para el país.

A continuación, se esquematiza la problemática que abordará el CES (Ver, Figura 2), se definen las causas de primer y segundo nivel que lo originan y los efectos consecuentes. Posteriormente se encuentra el esquema de jerarquía de causas del problema (Ver, Tabla 9), con criterios de magnitud, evidencia y fuerza explicativa para cada los distintos niveles de causalidad.

**Figura 2: Análisis de la problemática**



Fuente. Consejo Económico y Social de Guatemala.

**Tabla 9: Jerarquía de causas del problema**

Problema o condición de desarrollo	Factores directos	Parámetros a nivel causa directa			Factores indirectos	Parámetros a nivel de causa indirecta última			Parámetros a nivel de causa indirecta última, nivel ponderada con causa directa			Factor de Jerarquización	Jerarquía
		Magnitud con que se presenta en Guatemala y a nivel internacional (1 a 5)	Evidencia de la relación causal con el Resultado Estratégico (1 a 5, o Cero)	Fuerza explicativa en relación con el Resultado Estratégico (1 a 5, o Cero)		Magnitud con que se presenta en Guatemala y a nivel internacional (1 a 5)	Evidencia de la relación causal con la causa directa (1 a 5, o cero)	Fuerza explicativa en relación con la causa directa (1 a 5, o cero)	Magnitud Ponderada	Evidencia Ponderada	Fuerza Explicativa Ponderada		
Escaso consenso y respaldo para el abordaje de las políticas públicas propician la deficiencia en el diseño, la carente implementación, seguimiento y evaluación de estas	1. Deficiencia diseño de Políticas Públicas -PP-	4.00000	3.00000	4.00000	1.1. Metodología inapropiada para el diseño de PP	4.00000	3.00000	4.00000	16.00000	9.00000	16.00000	400.00	3
					1.2. Desconocimiento técnico para el abordaje de PP	4.00000	3.00000	4.00000	16.00000	9.00000	16.00000	400.00	3
					1.3. Deficiente claridad de objetivos y procedimientos de PP	5.00000	4.00000	5.00000	20.00000	12.00000	20.00000	640.00	2
	2. Insuficiente seguimiento y evaluación de PP por parte de los entes retores	5.00000	4.00000	5.00000	2.1. Deficiencia en diseño de indicadores e instrumentos para la medición de incidencia de PP	4.00000	3.00000	5.00000	20.00000	12.00000	25.00000	740.00	2
					2.2. Insuficiente sistematización estadística y registros administrativos para la evaluación de PP	4.00000	4.00000	5.00000	20.00000	16.00000	25.00000	820.00	2
					2.3. Carente vinculación, rectoría y fiscalización de PP con políticas sectoriales, regionales y ministeriales	4.00000	3.00000	3.00000	20.00000	12.00000	15.00000	540.00	3
	3. Escasos consensos para el abordaje de políticas públicas	5.00000	3.00000	5.00000	3.1. Insuficiente asignación presupuestaria y recursos para la implementación de las PP	4.00000	3.00000	5.00000	20.00000	9.00000	25.00000	680.00	1
3.2. Escaso consenso y acuerdos políticos interinstitucionales para la incidencia conjunta en solución a la problemática económica y social					5.00000	4.00000	5.00000	25.00000	12.00000	25.00000	925.00	1	

Fuente. Consejo Económico y Social de Guatemala

#### **4.1.2 Análisis de la población**

El análisis de la población corresponde a la delimitación de la población que es afectada por el problema priorizado de conformidad con el mandato del CES, en ese sentido la problemática corresponde a: *“Escaso consenso y respaldo para el abordaje de las políticas públicas propician la deficiencia en el diseño, la carente implementación, seguimiento y evaluación de estas”* refiriéndose entre sus causas principales los, escasos consensos para el abordaje de las políticas públicas, la deficiencia en su diseño y el insuficiente seguimiento y evaluación por parte de los entes rectores.

Es importante hacer referencia que el Consejo de conformidad con su mandato legal, se constituye como una entidad autónoma y órgano consultivo de los organismos del Estado, que puede conocer y realizar opiniones por iniciativa propia, contando dentro de sus fines fundamentales, mantener un espacio de diálogo social entre los sectores productivos con relación al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales de Guatemala.

Lo anterior evidencia el carácter consultivo y de consenso social que caracteriza al CES y marca el rumbo de sus acciones, debido a lo cual su producción es de carácter intermedio por su interacción con otras entidades dentro y fuera del aparato estatal. Si bien el CES no entrega productos y servicios a la población, no obstante, es evidente que su herramienta fundamental lo constituye el diálogo social, ratificando que los procesos basados en intercambio de información, consulta, negociación y toma de decisiones conjuntas, hace propicio que los sectores productivos compartan sus puntos de vista acerca de las políticas y exterioricen en consenso la ruta necesaria para que las políticas económicas y sociales incidan positivamente en la visión de país en presente y futuro.

Al efectuar la delimitación de la población que atiende el CES, se toman 3 categorías de conformidad con la metodología establecida, en ese sentido y considerando que es una entidad de producción intermedia de carácter consultivo, la población general corresponde a Organismos del Estado, sobre la cual se planifica.

La población objetivo se refiere a entidades del sector económico y social, en virtud que sus caracterizaciones propician ser electas como tal. La población elegible, concierne a 10 organismos del Estado del sector económico y social que convergen en la implementación de los objetivos operativos del CES y que son responsables o coadyuvan a la operación de los componentes estructurales y sustantivos del Plan de Reactivación Económica y Social -PRES-

**Tabla 10: Análisis de la población**

Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender el Consejo Económico y Social de Guatemala													
Problema central	Causa	Población general	Población objetivo	Población elegible	Sexo		Rango de edad	Ubicación geográfica de la población elegible		Territorialización		Pueblo al que pertenece la población	Comunidad Lingüística
					Hombres	Mujeres		Urbana	Rural	Departamento	Municipio		
Escaso consenso y respaldo para el abordaje de las políticas públicas propician la deficiencia en el diseño, la carente implementación, seguimiento y evaluación de estas.	Escasos consensos para el abordaje de las políticas públicas. Deficiencia en el diseño de políticas públicas. Insuficiente seguimiento y evaluación de Políticas públicas por parte de los entes rectores.	Organismos del Estado	Entidades del sector económico y social	10 organismos del Estado del Sector Económico y Social que convergen en la implementación de los objetivos operativos del CES responsables o corresponsables de los componentes estructurales y sustantivos del Plan de Reactivación Económica y Social -PRES-	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Guatemala	Guatemala	N/A	N/A

Fuente. Consejo Económico y Social de Guatemala.

### 4.1.3 Modelo Conceptual

El modelo conceptual es la representación gráfica de la estructura de relaciones de causa y efecto entre conceptos que explican con base a evidencia, el problema priorizado. Reconociendo que los modelos no necesariamente son adaptables, pero, si presentan lecciones aprendidas, se realizó la recopilación de evidencia sobre casos análogos donde se han establecido consensos multisectoriales, o se ha contado con el respaldo para el diseño, implementación, seguimiento o evaluación de las políticas públicas.

El análisis se elaboró en 2 fases, en la inicial se procedió a indagar estudios relacionados dentro del contexto latinoamericano, posteriormente se efectuó la depuración con base a la evidencia recopilada y su grado de concordancia con la problemática nacional.

**Tabla 11: Estudios relacionados**

No.	Título, autor y año de publicación	Región geográfica que cubre el estudio	Fuente de información /tipo de estudio	Factores causales vinculados	Conclusiones del estudio (efecto)
1	Variaciones de implementación: Ocho casos de política pública. Gobierno y Políticas Públicas. 2019.	México	Estudio que parte del análisis de factores políticos, administrativos e institucionales de ocho casos de políticas y programas públicos federales en México.	Desafíos de la implementación, monitoreo, evaluación y levantamiento de datos y acciones relacionadas con políticas públicas de diferentes ámbitos en México.	Los hallazgos como resultado del análisis efectuado contribuyen a entender mejor cómo se implementan las políticas y se superan los obstáculos, permitiendo que las políticas públicas resuelvan efectivamente los problemas que se han propuesto atender.
2	Tres prácticas exitosas para políticas exitosas. Perú. FAO 2011	Peru.	La FAO conjuntamente con las comunidades de Huancavelica, impulsaron políticas territoriales de biodiversidad para fortalecer programas agroproductivos con alto sentido sostenible en la región.	La protección de la riqueza genética en los cultivos tradicionales para la seguridad alimentaria de la región	El modelo de alianzas permitió reafirmar el papel de las comunidades. El apoyo del gobierno regional fue decisivo para la visión sostenible de las acciones implementadas.
3	Experiencias exitosas de prevención de la criminalidad en América Latina. Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad. 2015	El Salvador.	Estudio aborda la evaluación de la política Seguridad Pública y Convivencia. Municipio de Santa Tecla.	El modelo de descentralización de principios del Siglo XXI buscó mayor capacidad financiera del municipio.	La política permitió el fortalecimiento institucional del municipio. Se han reducido los homicidios; lo que evidencia reducción del delito e impacto de la política pública puesta en ejecución.
4	Política Mi Primer Empleo. Ecuador. 20 Buenas prácticas de políticas de juventud. 2012 AECID. España.	Ecuador.	El informe presenta la experiencia de aplicación de políticas de Primer Empleo impulsadas por la AECID en el Ecuador.	El programa impulsado por el Ministerio de Relaciones Laborales, en la Dirección de Atención a Grupos Prioritarios, impulsó 581 procesos de pasantías laborales en entidades nacionales.	La política impulsada permitió demostrar que la capacidad institucional incide incorporando estudiantes próximos a graduarse a procesos de experiencia mediante pasantías laborales que pueden convertirse en un marco permanente y sostenible en el Ecuador.

Fuente. Consejo Económico y Social de Guatemala.

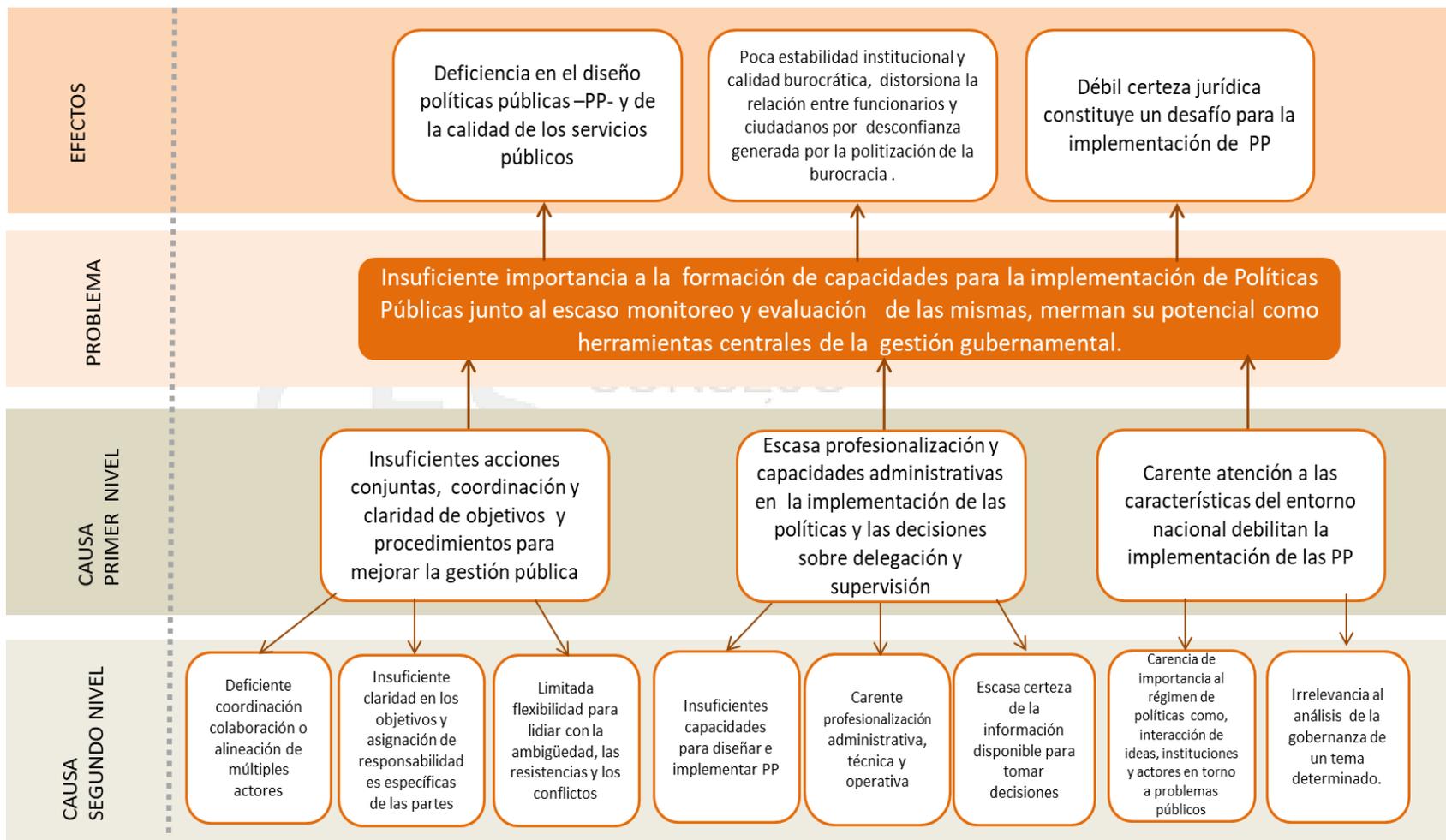
En la segunda fase del análisis, de acuerdo con la riqueza de la evidencia y la analogía con las causas de la problemática en el contexto nacional y las que se originan en un contexto similar, se tomó el caso de México, el cual corresponde al estudio denominado: “Variaciones de implementación: Ocho casos de política pública. Gobierno y Políticas Públicas” finalizado en 2019, del cual se extrae el siguiente Modelo Conceptual a partir de la investigación de factores políticos, administrativos e institucionales de ocho casos de políticas públicas que sustentan la referida investigación.

El estudio elaborado por 3 expertos en política pública demuestra los retos que conllevó la implementación, monitoreo, recopilación de datos, acciones y evaluación a lo largo de varios años del desarrollo de 8 políticas públicas de diferentes ámbitos en México, supone los aciertos y desaciertos durante su desarrollo.

Los resultados del estudio efectuado orientan la comprensión de como las acciones conjuntas y los acuerdos convergen a favor o en contra de los obstáculos, permitiendo que las políticas públicas resuelvan efectivamente los problemas que se han propuesto atender.

A continuación, en la figura siguiente se encuentra el Modelo Conceptual, esbozado del estudio y que servirá como analogía para abordar la problemática que concierne al CES.

**Figura 3: Modelo Conceptual**



Fuente; Elaboración propia con base en, Cejudo M, Desasauge Mauricio y Pardo Maria. Variaciones de implementación: Ocho casos de política pública. Gobierno y Políticas Públicas. México 2019.

#### **4.1.4 Modelo Explicativo**

El modelo explicativo se resume en incorporar la desagregación de cada uno de los elementos del modelo conceptual dentro de la contextualización nacional, teniendo presente que, al identificar las causas últimas de la problemática, son éstas las que pueden modificarse en forma propositiva mediante la producción institucional.

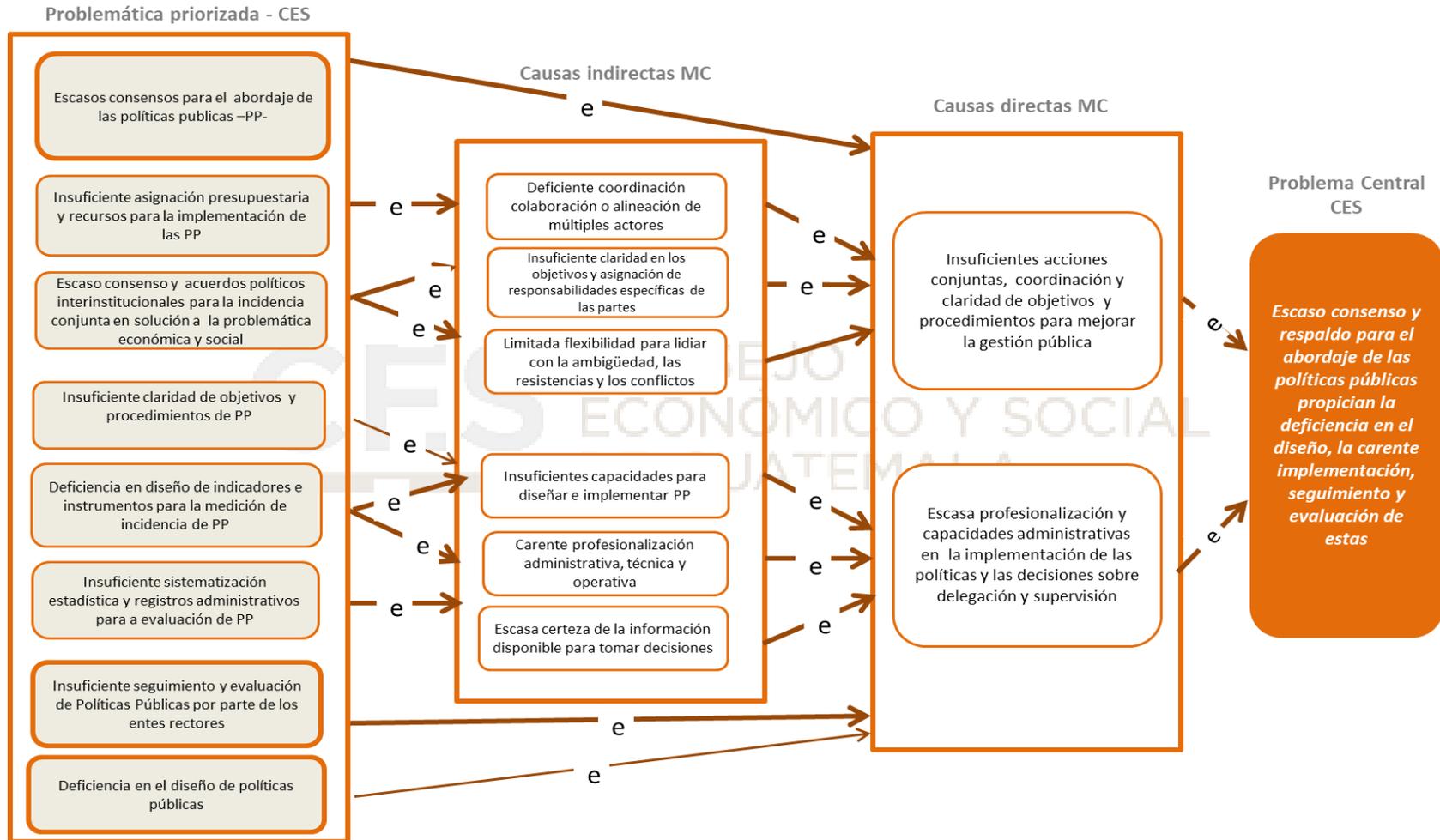
Para este cometido, se analizó el modelo conceptual en contraposición a la problemática identificada, ambos con sus causas en diferentes niveles y se identificaron los puntos de convergencia a través del establecimiento de los caminos causales críticos, es decir los elementos determinantes que al ser resueltos tendrán mayor impacto en la solución al problema principal, para lo cual se jerarquizaron las causas aplicando los criterios de magnitud, evidencia y fuerza explicativa.

En la jerarquización de las causas a distintas categorías, a nivel global destaca lo siguiente: la magnitud representa la evidencia de datos estadísticos en retrospectiva que en este caso el estudio, abarca datos desde el año 2000 actualizados algunos hacia el año 2019 con el objeto de establecer la frecuencia con que ocurrió la causa; en cuanto a la evidencia, se concreta que el modelo conceptual se generó a raíz de un tipo de estudio cualitativo (opinión de expertos), como demostración científica que la relación es real; la fuerza explicativa o fuerza causal, se evidenció a partir del análisis que fundamenta la relación causa – efecto es decir el cambio escalonado que una causa indirecta genera sobre la causa directa y ésta a su vez sobre el problema.

Es preciso indicar que los caminos causales críticos se representaron por “cajas” para evidenciar la magnitud y por “flechas” para representar la fuerza explicativa, el símbolo “e” significa que la relación causal se evidencia a partir de la opinión de expertos.

Las causas jerarquizadas, como se indicó con anterioridad son las que aparecen en último nivel del modelo conceptual puesto que por esa vía se vincula la red de causalidad con los productos que entregará el Consejo.

**Figura 4: Modelo Explicativo**



Fuente. Consejo Económico y Social de Guatemala.

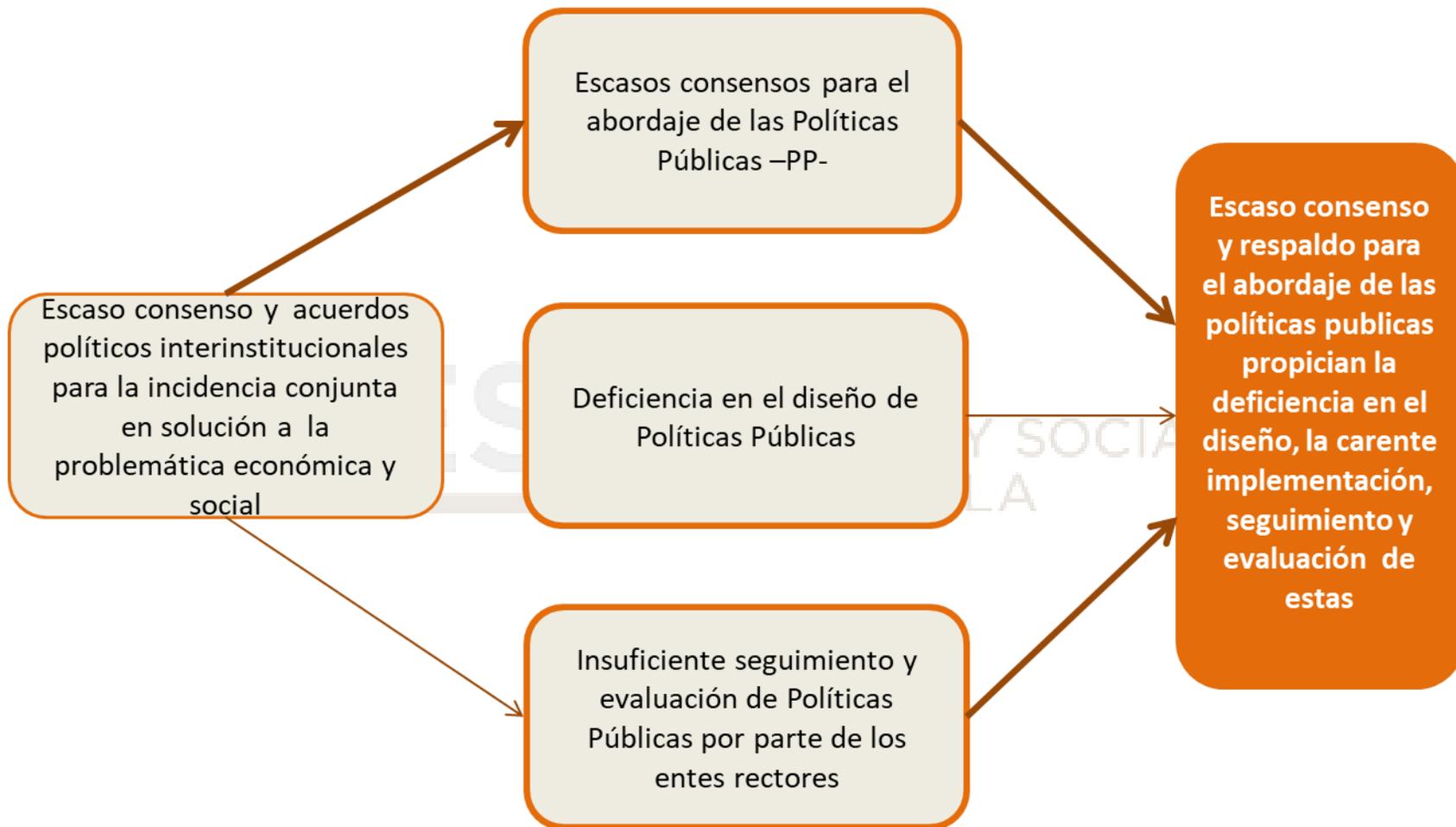
#### **4.1.5 Caminos Causales Críticos**

En el proceso de priorizar la problemática que concierne al CES se identificaron y evidenciaron los factores causales, tanto los directos como los indirectos. En el caso de los factores causales directos, se hace referencia a aquellos que tienen fuerte incidencia sobre el problema y que sustentan el *“Escaso consenso y respaldo para el abordaje de las políticas públicas propician la deficiencia en el diseño, la carencia implementación, seguimiento y evaluación de estas”*, que se refieren a: Deficiencia en el diseño de políticas públicas; insuficiente seguimiento y evaluación de políticas públicas por parte de los entes rectores y escasos consensos para el abordaje de políticas públicas.

A lo anterior y como importantes causales indirectas, se suman: Escaso consenso y acuerdos políticos interinstitucionales para la incidencia conjunta en solución a la problemática económica y social; insuficiente sistematización estadística y registros administrativos para la evaluación de políticas públicas; deficiencia en diseño de indicadores e instrumentos para la medición de incidencia de políticas públicas; insuficiente asignación presupuestaria y recursos para la implementación de las políticas públicas y deficiente claridad de objetivos y procedimientos de políticas públicas.

El CES concibe la implementación del PRES como una herramienta de apoyo para reducir la problemática identificada a partir de un ejercicio de priorización y propuesta, y con ello determinar las políticas que tendrán la potencialidad y la capacidad de dinamizar y generar una reacción en cadena en materia de desarrollo integral para el país, considerando desde luego esa sobreposición de crisis que padece el país, referida a los elementos histórico - estructurales que le afectan, la coyuntura y los efectos de los desastres antropogénicos como la emergencia sanitaria ocasionada por el SARS COVID-19 y posteriormente derivó en pandemia, así como desastres de origen natural que impactan en el territorio nacional dejando secuelas sociales y económicas a su paso.

Figura 5: Identificación de caminos causales críticos



Fuente. Consejo Económico y Social de Guatemala .

#### **4.1.6 Modelo Prescriptivo**

El modelo prescriptivo que se presenta a continuación representa la identificación de las intervenciones más eficaces para abordar la problemática, a partir de los caminos causales críticos. Las intervenciones descritas conforman elementos de análisis que desarrolla el Consejo pero, que en el Plan Estratégico Institucional 2023- 2030 y en esta actualización para el 2024, se ha detenido a examinar en referencia a lo que contempla el marco de sus competencias, la metodología para precisar “que” se va realizar y sobre “quienes”, evaluar las lecciones aprendidas de lo que se ha trabajado, estableciendo así las intervenciones nuevas, las más eficaces y las que ha dejado de efectuar en función de reducir la problemática que se busca atacar (Ver, Figura 6)

Por lo anterior, el CES, como entidad autónoma y órgano consultivo de los organismos del Estado, tiene la facultad de conocer y realizar opiniones por iniciativa propia. Dentro de sus fines fundamentales, se encuentra, mantener un espacio de diálogo social entre los sectores productivos del país con relación a las políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales de Guatemala.

Es indiscutible que, para alcanzar los fines del CES, una herramienta importante lo constituye el diálogo social, considerando los procesos basados en intercambio de información, consulta, negociación y toma de decisiones, favoreciendo que los sectores productivos comuniquen puntos de vista acerca de las políticas y exterioricen en consenso la ruta necesaria para que las políticas económicas y sociales incidan positivamente en la visión de país respecto al presente y futuro.

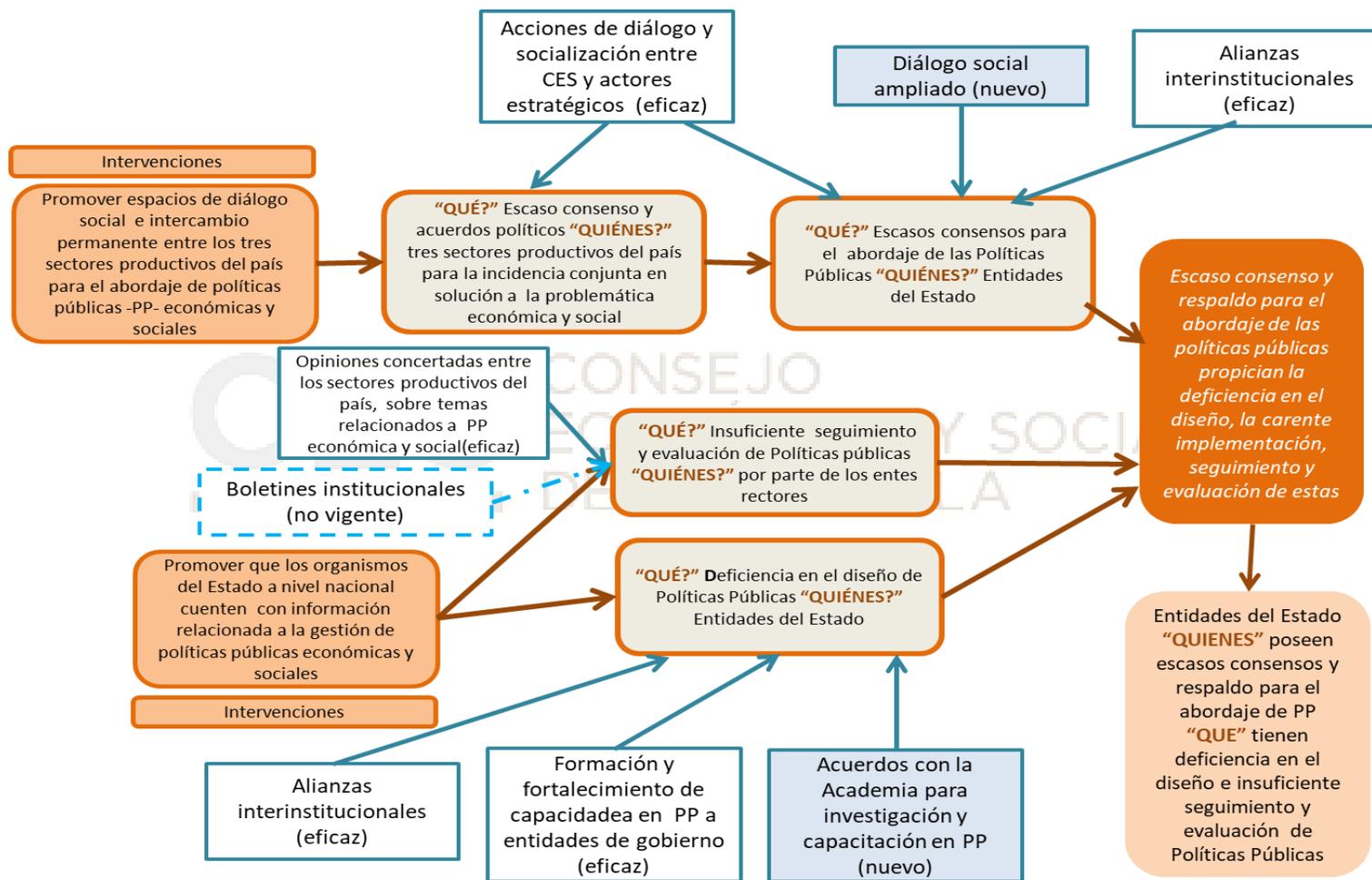
Para incidir efectivamente en la problemática priorizada y de acuerdo con el mandato del Consejo, se ha determinado que las intervenciones más eficientes para tal efecto son: Promover espacios de diálogo social e intercambio permanente entre los sectores productivos del país representados a nivel nacional. Así como; promover que los organismos de Estado a nivel nacional cuenten con información relacionada a la gestión de

políticas públicas económicas y sociales, ambas intervenciones (sobre el supuesto que las políticas públicas contarán con el apoyo financiero adecuado y oportuno). Para cumplir con esos fines, el Plan de Reactivación Económica y Social -PRES- se constituye como la hoja de ruta que busca orientar los esfuerzos de las entidades rectoras de las políticas públicas y con ello brindar resultados sustantivos para el país en el mediano y largo plazo, razón por la cual es indispensable la promoción del referido Plan y sus componentes (estructurales y sustantivos).

Derivado de lo anterior, la intervención relacionada con: Promover espacios de diálogo social e intercambio permanente entre los sectores productivos del país representados a nivel nacional, despliega lineamientos estratégicos desde el seno de la Asamblea General y la Comisión Permanente, ambas del CES, tales como: Acciones diálogo y socialización entre integrantes del Consejo y actores estratégicos a nivel nacional. Las acciones descritas propician sinergias entre entidades dentro y fuera del aparato estatal y que conformar los sectores productivos (trabajadores, cooperativistas y empresarios) representados en el Consejo.

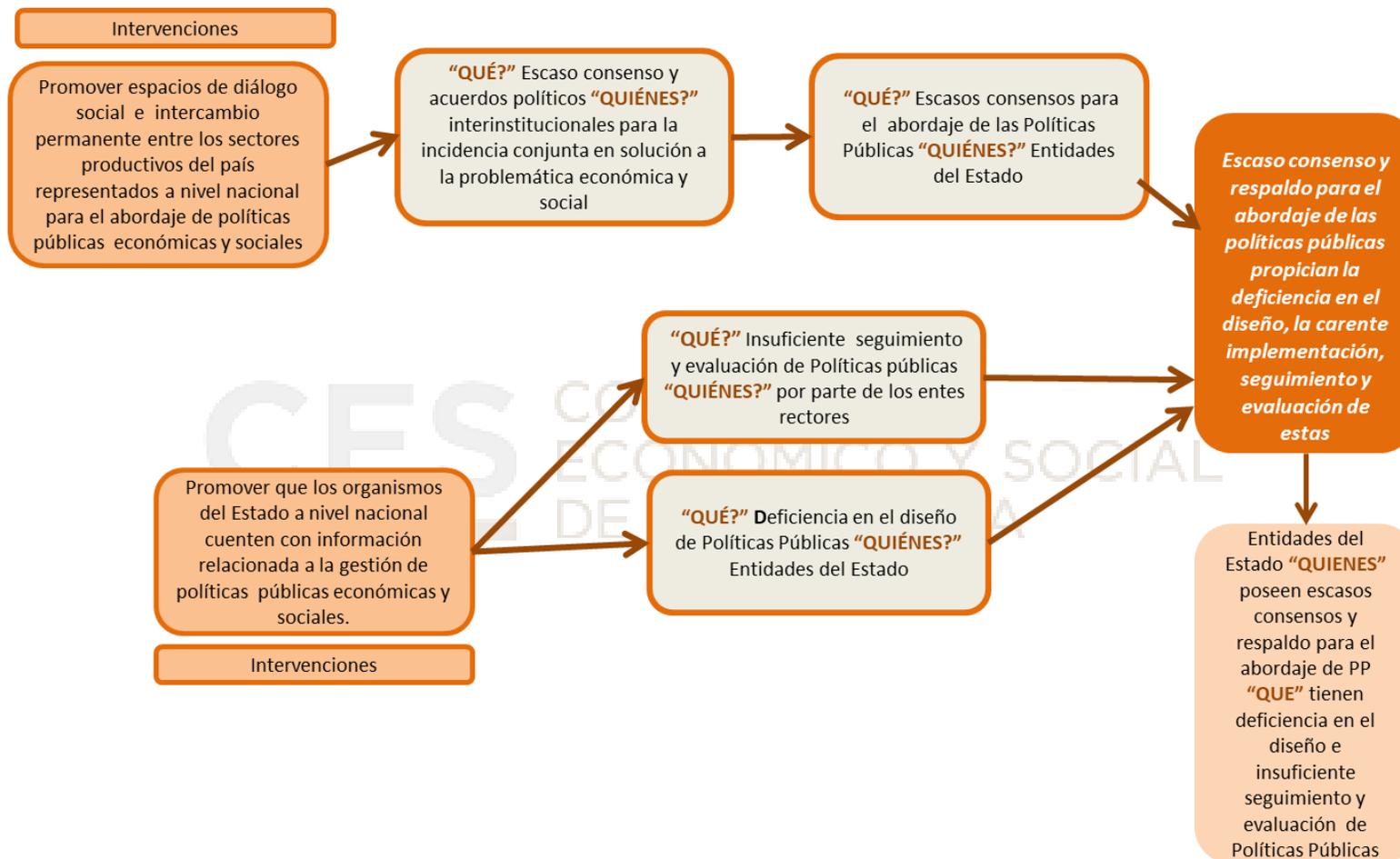
La intervención referida a; promover que los organismos del Estado a nivel nacional cuenten con información relacionada a la gestión de políticas públicas, económicas y sociales referidas a: formación y fortalecimiento de capacidades en materia de política pública a entidades de gobierno a nivel nacional; fortalecimiento institucional en temáticas relacionadas al PRES a integrantes sectoriales y personal del Consejo; Información técnica sobre política pública económica y social, para conocimiento de diversos sectores a nivel nacional; Emisión de informe anual del ámbito económico y social, como marco de referencia multisectorial a nivel nacional; Incidencia intersectorial en materia de políticas públicas con carácter económico y social e Intercambio de buenas prácticas regionales e internacionales en materia de políticas públicas, lo cual se complementará con alianzas estratégicas establecidas con otras entidades, mediante fortalecimiento y apoyo mutuo (Ver, Figura 7).

**Figura 6: Identificación de intervenciones**



Fuente. Consejo Económico y Social de Guatemala.

Figura 7: Modelo prescriptivo



Fuente. Consejo Económico y Social de Guatemala.

#### ***4.1.7 Modelo Lógico de la Estrategia***

El diagrama del modelo lógico de la estrategia demuestra que las intervenciones clave tienen por objetivos de corto, mediano y largo plazo, considerando elementos de magnitud para favorecer el seguimiento y medición en la consecución de los resultados planteados en los diferentes Planes y sus respectivas temporalidades y la referencia de sus líneas basales.

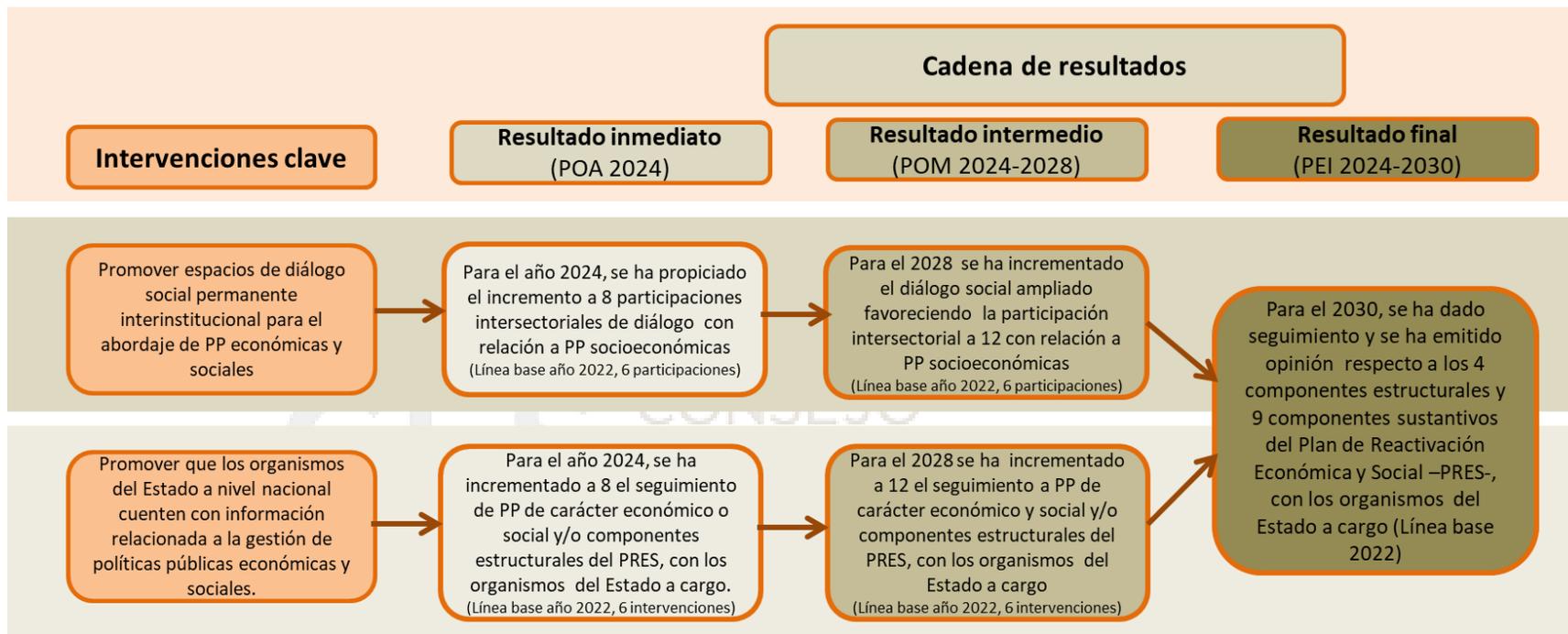
Así, los objetivos planteados para el corto plazo referidos en el Plan Operativo Anual POA-2024, se proyecta; incrementar a 8 participaciones intersectoriales de diálogo con relación a políticas públicas socioeconómicas e incrementar a 8 el seguimiento de política pública de carácter económico o social y/o componentes estructurales del PRES, con los organismos del Estado a cargo.

En el mediano plazo, referido al Plan Operativo Multianual POM 2024-2028, al finalizar dicho plan se buscará; incrementar el diálogo social ampliado favoreciendo la participación intersectorial a 12 con relación a políticas públicas socioeconómicas e incrementar a 12 el seguimiento a política pública de carácter económico y social y/o componentes estructurales del PRES, con los organismos del Estado a cargo.

Como resultado final, establecido en el Plan Estratégico Institucional PEI 2024-2030, al final de dicho periodo se espera haber brindado seguimiento y se ha emitido opinión respecto a los 4 componentes estructurales y 9 componentes sustantivos del Plan de Reactivación Económica y Social –PRES-, con los organismos del Estado a cargo.

A continuación, se presenta el esquema del Modelo lógico de la estrategia del CES:

Figura 8: Modelo lógico de la estrategia



Fuente. Consejo Económico y Social de Guatemala.

## 5. Matriz de Planificación Estratégica Institucional

El CES en cumplimiento de su normativa (Decreto 2-2012 del Congreso de la República), tiene como fines: mantener el espacio de diálogo social entre sectores productivos (empresarial, trabajador y cooperativista); fungir como órgano consultivo de los organismos del Estado con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas socioeconómicas; propiciar que las opiniones concertadas de los sectores productivos se traduzcan en políticas públicas de naturaleza económica, inclusive el desarrollo de los componentes que integran el Plan de Reactivación Económica y Social -PRES- .

Por lo anterior y luego de aplicar la metodología para elaborar su planificación estratégica institucional, el CES estableció dos intervenciones claves, que son:

1. Promover espacios de diálogo social e intercambio permanente entre los sectores productivos del país representados a nivel nacional.
2. Promover que los organismos del Estado cuenten con información relacionada a la gestión de las políticas públicas económicas y sociales.

En función del modelo lógico de la estrategia institucional, el CES se ha propuesto el desarrollo de los resultados institucionales en el corto, mediano y largo plazo referidos al Plan de Reactivación Económica y Social, -PRES que incluyen línea basal su fórmula de cálculo, dichos resultados son:

- ✓ Resultado inmediato (1): Para el año 2024, se ha propiciado el incremento a 8 participaciones intersectoriales de diálogo con relación a las políticas públicas socioeconómicas (*Línea base 2022, 6 participaciones*).

✓

- ✓ Resultado inmediato (2): Para el año 2024, se ha incrementado a 8 el seguimiento de políticas públicas de carácter económico o social y/o componentes estructurales del PRES, con los organismos del Estado a cargo (*Línea base 2022, 6 participaciones*).
- ✓ Resultado Intermedio (1): Para el 2028 se ha incrementado el diálogo social ampliado favoreciendo la participación intersectorial a 12 con relación a políticas públicas socioeconómicas (*Línea base 2022*).
- ✓ Resultado Intermedio (2); Para el 2028 se ha incrementado a 12 el seguimiento a políticas públicas de carácter económico y social y/o componentes estructurales del PRES, con los organismos del Estado a cargo (*Línea base 2022*).
- ✓ Resultado final: Al 2030, se ha dado seguimiento y se ha emitido opinión respecto a los 4 componentes estructurales y 9 componentes sustantivos del Plan de Reactivación Económica -PRES-, con los organismos del Estado (*Línea base 2022*).

Así la concatenación de los fines instituidos en los mandatos del CES, las intervenciones clave establecidos y los resultados propuestos, convergen en modalidades de inclusión que rigen su accionar, definen los responsables de su incorporación y los medios de verificación, a partir de:

- ✓ El diálogo social permanente
- ✓ El desarrollo de acciones para el diálogo y su socialización
- ✓ La generación de opiniones concertadas a partir de consultas efectuadas en torno a temáticas inherentes a las políticas públicas económicas y sociales.

En ese sentido, el Consejo establece el diálogo social como: la herramienta fundamental para alcanzar sus fines a partir del intercambio de información, consulta, negociación y toma de decisiones conjuntas que permite a los sectores productivos del país compartir sus puntos de vista sobre políticas y medidas que como visión compartida acuerdan para definir la orientación de políticas económicas y sociales como rutas para alcanzar el bienestar de la población de Guatemala.

En cuanto a, las acciones de diálogo y socialización a las que se hacer referencia, el CES las perfila como espacios mediante los cuales se socializa información referente a propuestas, diseños, seguimientos y evaluaciones de políticas públicas de carácter económico y social, especialmente las vinculadas al PRES.

Al respecto de, las opiniones sobre temas de políticas públicas económicas y sociales, estas se refieren a los consensos alcanzados por los sectores productivos del país que conforman el CES y que se expresan como opiniones públicas con relación a temáticas vinculadas con las políticas públicas económicas y sociales.

Con base en lo anterior, la alineación institucional del CES, a nivel de detalle comprende:

- ✓ Plan de Desarrollo K'atun 2032, en el eje: Riqueza para todos y todas.
- ✓ Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS-2030: ODS 8, Empleo decente y crecimiento económico, Meta 8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular un crecimiento de producto interno bruto de al menos 7% anual en los países menos adelantados.
- ✓ Prioridades Nacionales de Desarrollo PND: PND 4. Empleo e inversión. Meta E3P1M1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032. RED 22: Para el 2024, se ha incrementado en 3.5 puntos porcentuales, la tasa de crecimiento del PIB (De 3.1% en 2018 a 3.5% en 2024).
- ✓ Política General de Gobierno 2020-2024; Pilar 4. Economía, competitividad y prosperidad. M1: Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real.

En la matriz que se presenta a continuación, se muestra con claridad la vinculación institucional a nivel de detalle los instrumentos antes expuestos.

**Tabla 12: Matriz de planificación estratégica institucional**

Vinculación institucional+A3:Q12I8A3:S12A3:S12I8A3:S12A3:T12A3:V12A3:U12A3:T12A3:S12								Resultado institucional			Nombre del indicador	Línea base *			Fórmula de cálculo	Magnitud del indicador (meta a alcanzar 2024)		
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16 + 83)	Política General de Gobierno 2020-2024				RED	Descripción de resultado	Nivel de resultado			Año	Dato absoluto	Dato relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %	
			Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta			Final	Intermedio	Inmediato							
Empleo e inversión	Meta E3P1M1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Meta E3P1M1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Economía, Competitividad y Prosperidad	Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y mejora en los niveles de competitividad	1. Fortalecer el emporamiento de la productividad y competitividad sin menoscabo de los derechos humanos y el uso racional de los recursos naturales. 2. Fomentar la creación del empleo formal y digno como principal mecanismo de protección social que contribuya a la reducción de la pobreza y pobreza extrema, con énfasis en los grupos vulnerables, los jóvenes y las mujeres.	M1-Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB (De 3.1% en 2018 a 3.5% en 2024)	Para 2024, se ha incrementado en 3.5 puntos porcentuales, la tasa de crecimiento del PIB (De 3.1% en 2018 a 3.5% en 2024)	Para el 2024 se ha propiciado el incremento a 7 participaciones intersectoriales de diálogo con relación a PP socioeconómicas			X	Indicador de Resultado	2022	6	110	((# Participaciones intersectoriales efectuadas) / (# de participaciones intersectoriales planificadas))*100	7	100
								Para el año 2024, se ha incrementado a 7 el seguimiento de PP de carácter económico y social y/o componentes estructurales del PRES, con los organismos del Estd a cargo			X		2022	6	100	((# seguimiento a PP de carácter económico y social / (# de seguimiento a PP de carácter económico y social planificadas)) *100	7	100
								Para el 2028 se ha incrementado el diálogo social ampliado favoreciendo la participación intersectorial a 12 con relación a PP socioeconómicas.		X			2022	6	100	((# Participaciones intersectoriales efectuadas) / (# de participaciones intersectoriales planificadas))*100	7	100
								Para el 2028 se ha incrementado a 12 el seguimiento a PP de carácter económico y social y/o componentes estructurales del PRES, con los organismos del Estado a cargo.		X			2022	6	100	((# seguimiento a PP de carácter económico y social / (# de seguimiento a PP de carácter económico y social planificadas)) *100	7	100
								Para el 2030, se ha dado seguimiento y se ha emitido opinión respecto a los 4 componentes estructurales y 9 componentes sustantivos del Plan de Reactivación Económica y Social -PRES-, con los organismos del Estado a cargo	X				2022	6	100	((# Seguimiento a #componente estructurales y/o sustantivos PRES / (# Intervenciones planificadas)) *100	7	100

Fuente: Consejo Económico y Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN.

## 6. Ficha del Indicador de Resultados

A continuación, se presentan las fichas de los indicadores de resultados inmediatos:

**Tabla 13: Fichas del Indicador de resultado inmediato 1.**

Nombre de la Institución: Consejo Económico y Social de Guatemala -CES-					
Nombre del Indicador	Participaciones intersectoriales				
Categoría del Indicador	De Desempeño				
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Mi-Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real				
Política Pública Asociada	Política Económica 2016-2021; Política Nacional de Competitividad 2018-2032; Política Nacional de Empleo Digno; Política General de Gobierno 2020-2024				
Descripción del Indicador	Trata del número de participaciones en el espacio de diálogo social de las entidades que abordan los temas de interés priorizados en el Plan de Reactivación Económico y Social -PRES-				
Interpretación	Se refiere a la participación de entidades invitadas a dialogar sobre temas de interés tanto en reuniones de Asamblea como de Comisión Permanente y aquellas actividades vinculadas con la promoción del PRES entre las entidades del Estado.				
Fórmula de cálculo	$(\# \text{ de participaciones intersectoriales efectuadas} / \# \text{ de participaciones intersectoriales planificadas}) * 100$				
<b>Ámbito geográfico</b>	Nacional	Regional	Departamento	Municipio	
	X				
<b>Frecuencia de la medición</b>	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual	
				X	
<b>Tendencia del Indicador</b>	2024	2025	2026	2027	2028
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	8	9	10	11	12
<b>Línea Base</b>	Meta en datos absolutos				
Año	Meta en datos absolutos				
2022	6				
2023	7				
<b>Medios de Verificación</b>					
Procedencia de los datos	De la asistencia y participación de las entidades invitadas a presentar en Asamblea, Comisión Permanente o cualquier otra actividad derivada de la promoción de temas relevantes sobre las políticas públicas priorizadas en el PRES.				
Unidad Responsable	Secretaría Técnica / Subsecretaría Técnica				
Metodología de Recopilación	Documentos que respalden las acciones generadas a partir del diálogo (suscripción de convenios / elaboración de diagnósticos o estudios, entre otros).				

Fuente: Consejo Económico y Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN.

**Tabla 14: Fichas del Indicador de resultado inmediato 2.**

Nombre de la institución: Consejo Económico y Social de Guatemala -CES-	
Nombre del Indicador	Seguimiento de políticas públicas de carácter económico y social
Categoría del Indicador	De desempeño
Meta de la Política General de Gobierno asociada	M1-Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real
Política Pública Asociada	Política Nacional de Competitividad 2018-2032; Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032; Política Económica, de movilidad humana, Política General descentralización y desconcentración y Política General de Gobierno 2020-2024
Descripción del Indicador	Se refiere al número de políticas públicas de carácter económico y social priorizadas en el Plan de Reactivación Económico y Social -PRES- o sus instrumentos, ha los que se les ha dado seguimiento, en virtud que el CES se constituye como órgano consultivo de organismos del Estado
Interpretación	Trata del seguimiento de políticas públicas socioeconómicas priorizadas (y/o sus instrumentos), que forman parte de los componente del PRES
Fórmula de cálculo	(# seguimiento efectuado de PP / # seguimiento planificado a PP)*100

Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador	2024	2025	2026	2027	2028
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	8	9	10	11	12

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2022	6
2023	7

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Se origina de los medios que respaldan el seguimiento a políticas públicas de carácter económico y social priorizadas en el PRES y/o sus instrumentos, ejerciendo el CES su mandato de órgano consultivo de organismos del Estado
Unidad Responsable	Secretaría Técnica / Subsecretaría Técnica
Metodología de Recopilación	Documentos técnicos realizados que contengan los resultados del seguimiento de las políticas públicas y/o sus instrumentos priorizados.

Fuente: Consejo Económico y Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN

**Tabla 15: Fichas del Indicador de resultado intermedio 1.**

Nombre de la institución: Consejo Económico y Social de Guatemala -CES-	
Nombre del Indicador	<b>Diálogo social ampliado</b>
Categoría del Indicador	De Efecto
Meta de la Política General de Gobierno asociada	M1-Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real
Política Pública Asociada	Política Económica 2016-2021; Política Nacional de Competitividad 2018-2032; Política Nacional de Empleo Digno; Política General de Gobierno 2020-2024
Descripción del Indicador	Trata del número de participaciones en el espacio de diálogo social ampliado con las entidades que abordan los temas de interés priorizados en el Plan de Reactivación Económico y Social -PRES- o temas de interés nacional relacionados
Interpretación	Se refiere a la participación de entidades dentro y fuera del ámbito socio económico invitadas a dialogar sobre temas de interés nacional, tanto en Reuniones de Asamblea, Comisión Permanente, Foros y demás modalidades de representación en actividades vinculadas con los componentes del PRES entre las entidades del Estado.
Fórmula de cálculo	$(\# \text{ de participaciones intersectoriales efectuadas} / \# \text{ de participaciones intersectoriales planificadas}) * 100$

Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador	2024	2025	2026	2027	2028
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	8	9	10	11	12

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2022	6
2023	7

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	De la asistencia y participación de las entidades invitadas a presentar en Asamblea, Comisión Permanente o cualquier otra actividad derivada de la promoción de temas relevantes sobre las políticas públicas priorizadas en el PRES.
Unidad Responsable	Secretaría Técnica / Subsecretaría Técnica
Metodología de Recopilación	Documentos que respalden las acciones generadas a partir del diálogo (suscripción de convenios / elaboración de diagnósticos o estudios, entre otros).

Fuente: Consejo Económico y Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN

**Tabla 16: Fichas del Indicador de resultado intermedio 2.**

Nombre de la institución: Consejo Económico y Social de Guatemala -CES-					
Nombre del Indicador	Seguimiento de políticas públicas y/o componentes del PRES				
Categoría del Indicador	De Efecto				
Meta de la Política General de Gobierno asociada	M1: Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real				
Política Pública Asociada	Política Nacional de Competitividad 2018-2032; Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032; Política Económica, de movilidad humana, Política General de descentralización y desconcentración y Política General de Gobierno 2020-2024				
Descripción del Indicador	Se refiere al número de políticas públicas de carácter económico y social priorizadas en el Plan de Reactivación Económico y Social -PRES- o sus instrumentos a los que se les ha dado seguimiento, en virtud que el CES se constituye como órgano consultivo de organismos del Estado				
Interpretación	Trata del seguimiento de las políticas públicas de carácter económico o social vinculadas o vinculantes y sus instrumentos, que forman parte de los componentes del PRES				
Fórmula de cálculo	$(\# \text{seguimiento efectuado de PP} / \# \text{seguimiento planificado a PP}) * 100$				
Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio	
	X				
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
				X	
Tendencia del Indicador	2024	2025	2026	2027	2028
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	8	9	10	11	12
Línea Base	Meta en datos absolutos				
Año	Meta en datos absolutos				
2022	6				
2023	7				
Medios de Verificación					
Procedencia de los datos	Se origina de los medios que respaldan el seguimiento a las políticas públicas de carácter económico y social vinculadas o vinculantes con el PRES y de sus instrumentos, ejerciendo el CES su mandato de órgano consultivo de organismos del Estado				
Unidad Responsable	Secretaría Técnica / Subsecretaría Técnica				
Metodología de Recopilación	Documentos técnicos realizados que contengan los resultados del seguimiento de las políticas públicas vinculadas o vinculantes con el PRES.				

Fuente: Consejo Económico y Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN

**Tabla 17: Fichas del Indicador de resultado final.**

Nombre de la institución: Consejo Económico y Social de Guatemala -CES-	
Nombre del Indicador	Seguimiento, evaluación y opinión de políticas públicas y/o componentes del PRES
Categoría del Indicador	De Resultado
Meta de la Política General de Gobierno asociada	M1-Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real
Política Pública Asociada	Política Nacional de Competitividad 2018-2032; Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032; Política Económica, de movilidad humana, Política General descentralización y desconcentración y Política General de Gobierno 2020-2024
Descripción del Indicador	Se refiere a como el diálogo social abierto ha favorecido el proceso de seguimiento y además de análisis y evaluación para emitir una opinión consensuada de los sectores productivos del país respecto a los 4 componentes estructurales (1. Sistema Nacional de Información; 2. sistema de Servicio Civil; 3. Transparencia en adquisiciones y contrataciones y 4. Finanzas e inversión pública) y a los 9 componentes sustantivos referidos a Políticas Públicas de carácter económico y social o sus instrumentos contemplados en el Plan de Reactivación Económico y Social -PRES-, en el ejercicio del CES al mantener y ampliar el espacio de diálogo social y como órgano consultivo de los organismos del Estado
Interpretación	Trata del seguimiento, análisis y opinión concertada de los sectores productivos del país a cerca de los 4 componentes estructurales y 9 componentes sustantivos relacionados éstos últimos a políticas públicas que forman parte de los componentes del PRES
Fórmula de cálculo	$((\# \text{Seguimiento a } \# \text{componentes estructurales y/o sustantivos PRES} / (\# \text{Intervenciones planificadas})) * 100$

Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador	Etapa de seguimiento					Etapa de evaluación		
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Años								
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	7	8	9	10	11	12	13	14

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2022	6

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	De la asistencia y participación de las entidades en el espacio de diálogo social y diálogo social abierto, se generan los medios que respaldan el seguimiento y la evaluación a los 2 componentes estructurales y 9 componentes sustantivos comprendidos en el PRES ejerciendo el CES su mandato de mantener el espacio de diálogo y como órgano consultivo de organismos del Estado
Unidad Responsable	Secretaría Técnica / Subsecretaría Técnica
Metodología de Recopilación	Documentos técnicos realizados que contengan los resultados del seguimiento, evaluación y opinión a cerca de los componentes estructurales y sustantivo contenidos en el PRES.

Fuente. Consejo Económico y Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN

### **6.1 Seguimiento Estratégico de los Indicadores**

El seguimiento a brindarse al Plan Operativo Anual -POA- (fichas de indicador resultado inmediato 1 y 2), al Plan Operativo Multianual -POM- (fichas de Indicador de resultado intermedio 1 y 2) y al Plan Estratégico Institucional -PEI-(ficha de indicador de resultado final), tienen como objetivo medir los avances en función de las magnitudes y temporalidades planteadas que serán consecuencia de todas las actividades establecidas en el modelo lógico.

A razón de lo anterior, el diseño de los instrumentos para la recolección de información consideró la información necesaria, con el fin de obtener; los medios de verificación que documentan los resultados como herramientas para el seguimiento y evaluación, así como, facilitar las recomendaciones pertinentes con afán de alcanzar las metas establecidas.

## **7. Marco estratégico institucional**

El marco estratégico institucional se fundamenta a partir de la Misión, Visión y los Principios que rigen al Consejo. De esa cuenta cabe destacar que, en apego a la metodología planteada por los entes rectores en materia de Planificación y Presupuesto, se han efectuado algunas modificaciones en cuanto a su concepción a partir de 2023, logrando así evidenciar la proyección de la institución a partir de su mandato legal y sus respectivos objetivos de creación.

Lo anterior se refleja en las siguientes tablas:

*Tabla 18: Misión Institucional (vigente a partir de 2023)*

<b>Preguntas que ayudan a definir la Misión</b>	<b>Forma de responder</b>	<b>Formulación de la misión</b>
i) ¿Para qué existe la institución, cuál es su mandato según la ley de creación?	Somos la institución que tiene como fin mantener un diálogo social permanente entre los sectores productivos del país	<p><b>Somos la institución que tiene como fin mantener el espacio de diálogo social entre los sectores productivos del país, constituimos un órgano consultivo de los organismos del Estado con relación al diseño e implementación de políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales de Guatemala. Nos rigen los principios de respeto, armonía, consenso, integración, representatividad, transparencia y compromiso.</b></p>
ii) ¿Su competencia es rectora, ejecutora, coordinadora, supervisora?	Constituimos un órgano consultivo de los organismo del Estado, con relación al diseño e implementación de las políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales de Guatemala.	
iii) ¿Cuáles son sus grandes ámbitos de acción? (Resumir y ordenar atribuciones en grandes categorías)	En búsqueda de la permanencia de política y la constitución de una estrategia nacional de desarrollo.	
iv) ¿Qué población debe atender?	Organismos del Estado; Sector Trabajador, Empresarial y Cooperativista (sectores productivos).	
v) ¿Qué principios nos rigen?	Bajo principios de: Respeto, armonía, consenso, integración, representatividad, transparencia y compromiso	

Fuente. Consejo Económico y Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN.

*Tabla 19: Visión Institucional ( vigente a partir de 2023)*

<b>Preguntas que ayudan a definir la Visión</b>	<b>Ejemplo de respuesta</b>	<b>Formulación de la visión</b>
¿Cuáles son las condiciones de la población a atender en función del mandato institucional?	Los organismos del Estado ejecutan política pública, sin embargo, no hay seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones ejecutadas en virtud de su implementación.	<b>Para el 2030 el CES como órgano consultivo de los organismos del Estado ha expresado la opinión de los sectores productivos de Guatemala, respecto a la ejecución de políticas públicas de carácter económico y social, especialmente los 4 componentes estructurales y 9 componentes sustantivos contenidos en el PRES</b>
¿Cómo visualiza la institución la condición futura de esa población?	Para 2030 el CES como órgano consultivo del Estado encargado de expresar la opinión de los sectores productivos de Guatemala, se ha manifestado respecto al Plan de Reactivación Económica y Social -PRES-.	

Fuente. Consejo Económico y Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN.

Partiendo de lo anterior a continuación, se detallan la visión, misión, valores y principios del CES:

### **7.1 Misión**

Somos la institución que tiene como fin mantener el espacio de diálogo social entre los sectores productivos del país, constituimos un órgano consultivo del organismo del Estado con relación al diseño e implementación de políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales de Guatemala. Nos rigen los principios de respeto, armonía, consenso, integración, representatividad, transparencia y compromiso.

### **7.2 Visión**

Para el 2030 el CES como órgano consultivo de los organismos del Estado ha expresado la opinión de los sectores productivos de Guatemala, respecto a la ejecución de políticas públicas de carácter económico y social, especialmente los 4 componentes estructurales y 9 componentes sustantivos contenidos en el PRES.

### **7.3 Valores y Principios Institucionales**

**RESPECTO:** Mantener la debida consideración y tolerancia a la opinión y diálogo social.

**ARMONÍA:** Fomento del dialogo entre los sectores productivos para la toma de decisiones, buscando como fin primordial el consenso.

**CONSENSO:** Búsqueda de establecer consenso en pro del desarrollo de la Nación.

**INTEGRACIÓN:** Implementación de opiniones conjuntas para consolidar el correcto desempeño de la institución

**REPRESENTATIVIDAD:** Búsqueda de la incorporación de los tres sectores productivos del país para alcanzar puntos en común y brindar aportes en la creación y evaluación de políticas en búsqueda de consensos y opiniones conjuntas.

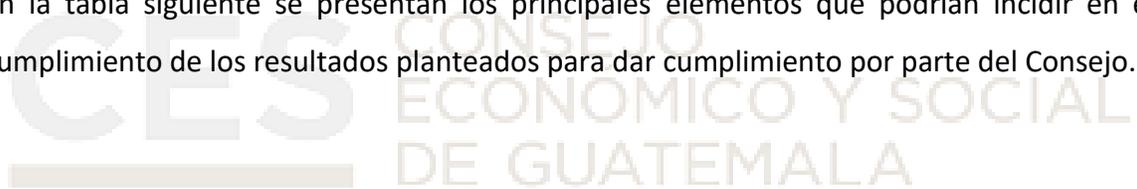
*TRANSPARENCIA:* Administración eficiente de los recursos financieros y técnicos asignados al CES, y en la socialización y divulgación de sus acciones.

*COMPROMISO:* Responsabilidad de emitir opiniones por iniciativa propia en materia de políticas públicas de naturaleza económica y social.

## **8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Estrategias**

El análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas permitió establecer los factores internos y externos, adversos y a favor que podrían influenciar en el qué hacer institucional.

En la tabla siguiente se presentan los principales elementos que podrían incidir en el cumplimiento de los resultados planteados para dar cumplimiento por parte del Consejo.



**Tabla 20: Matriz de análisis FODA – Iniciativas Estratégicas**

F1	Base legal orientadora del qué hacer institucional	D1	La cultura de diálogo y alcanzar consensos es siempre un proceso de aprendizaje
F2	Equipo multidisciplinario institucional experimentado	D2	Vínculo con instituciones estatales incipiente
F3	Capacidad de convocatoria	D3	Que los sectores no alcancen acuerdos
F4	Posición estratégica	D4	Que los consejeros no tengan oportunidad de trabajar conjuntamente como sectores
F5	Integrado con alta representación de los tres sectores productivos de Guatemala	D5	Insuficiencia de recursos financieros para llevar a cabo las actividades y mandatos establecidos en su Ley Orgánica
F6	Cuenta con red programática	D6	Reducida y limitada participación en comisiones específicas
F7	Vínculos con instituciones afines en el ámbito internacional	D7	Falta de fluidez de información de logros institucionales al público en general
F8	Goza de autonomía	D8	Insuficiente presupuesto de funcionamiento, limita el cumplimiento de actividades, funciones y atribuciones
F9	Consejeros y presidente juramentados por Presidente de la República		
F10	Se da cumplimiento a una serie de acuerdos de País		
F11	planificación del trabajo a efectuarse		
F12	El marco legal vigente fundamenta el trabajo		

OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
O1	Lograr acuerdos entre los sectores que generen opiniones y dictámenes	FO1	Realización de reuniones periódicas de Asamblea, comisión permanente y comisiones específicas	DO1	Priorizar actividades de acuerdo al presupuesto asignado
O2	Que la opinión pública haga eco de las resoluciones del CES	FO2	Gestión oportuna para lograr mayor apoyo en el qué hacer político		Optimizar el recurso humano para optimizar los insumos disponibles
O3	Acercamientos con el organismo ejecutivo y legislativo para la formulación de políticas públicas	FO3	Promoción del Plan de Reactivación Económica y Social -PRES- con el fin de orientar el diálogo político para la mejora de la gestión pública.	DO2	Concientizar a autoridades sobre la relevancia, funciones y actividades del Consejo para obtener ampliación de fondos presupuestarios necesarios
O4	Que los tres sectores conozcan de primera mano las propuestas de nuevas iniciativas y que puedan discutir las con los funcionarios que las impulsan			DO3	Priorizar las actividades promoción del PRES de acuerdo a los fondos disponibles y a la disposición/recepción de otras instituciones relacionadas con los componentes estructurales y sustantivos del mismo
O5	Fortalecer la coordinación con la Cooperación Interinstitucional, para mejorar las capacidades Institucionales				
O6	Actualización de Plan de Reacción Económica y Social -PRES-				

AMENAZAS		ESTRATEGIAS FA		ESTRATEGIAS DA	
A1	Se ha generado expectativa sobre respuestas del CES	FA1	Campañas para dar a conocer la Institución, el qué hacer de la misma y promocionar el PRES con las autoridades correspondientes lograr el apoyo económico y político necesario para el funcionamiento y desempeño institucional	DA1	A medida que la Institución desempeñe sus actividades, dentro de las cuales está la promoción del PRES, se obtenga mayor reconocimiento; situación que se puede utilizar para mejorar el diálogo entre los sectores productivos que conlleven a generar los productos programados
A2	Falta de solicitudes sobre opiniones emitidas al CES por los organismos legislativo y/o el judicial			DA2	Efectuar acciones de concientización con las autoridades para lograr la aprobación presupuestaria necesaria para el funcionamiento al 100% de las actividades que son competencia del Consejo.
A3	Que el organismo legislativo y ejecutivo no estén interesados por dialogar con el CES				
A4	No se apruebe el monto presupuestario solicitado para ampliar las acciones proyectadas por el Consejo				
A5	Demandas sobre opiniones en temas coyunturales sin tiempo para realizar estudios correspondientes				
A6	Falta de recursos financieros				

Fuente: Consejo Económico y Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN.

## 9. Análisis de Actores

Se realizó un análisis de los actores que intervienen en la ejecución de las actividades que realiza el CES. El resumen se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla 21: Análisis de actores**

No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del	Ubicación geográfica y
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
1	Organismo Legislativo	2	1	1	1	Técnicos	Entrar consultas y opiniones sobre políticas públicas e iniciativas de ley de carácter económico y social.	Nacional
2	Organismo Ejecutivo	2	1	1	1	Técnicos	Ejecutar políticas y acciones en beneficio del país	Nacional
3	Ciudadanía	1	1	0	1	Ninguno	Promover políticas y diálogo social.	Nacional
4	Plano Internacional	1	1	0	1	Técnicos / Económicos	Dialogar e intercambiar experiencias con la posibilidad de recibir aportes	Nacional
5	SEGEPLAN	2	1	1	1	Técnicos	Apoyar al proceso de planificación y seguimiento	Nacional
6	Dirección Técnica de Presupuesto - DIP	2	1	0	1	Técnicos	Apoyar al proceso de formulación de presupuesto	Nacional
7	Contraloría General de Cuentas	2	1	1	1	Técnicos	Apoyar al proceso de transparencia de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado	Nacional
8	Ministerio de Finanzas Públicas	2	1	1	1	Técnicos	Apoyar en proveer recursos financieros y control de presupuesto	Nacional
9	Sectores Empresarial, Sindical y Cooperativista	1	1	1	1	Técnicos	Entrar opiniones, recomendaciones y consensos respecto al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	Nacional
10	Congreso de la República	-1	-1	1	1	Financieros	La aprobación o no del presupuesto solicitado. Generalmente, la aprobación es menor de lo solicitado.	Nacional
11	Sociedad Civil	-1	-1	-1	-1	Ninguno	Crítica a veces no tan constructiva de la labor y desempeño de la Institución.	Nacional

	(1) Rol que desempeñan	(2) Importancia de las relaciones	(3) Jerarquización del poder	(4) Interés que posea el actor
Facilitador	2	A favor	1	Alto interés
Aliado	1	Indeciso/indiferente	0	Bajo Interés
Oponente	-1	En contra	-1	-1
Neutro	0			

Fuente: Consejo Económico y Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN.